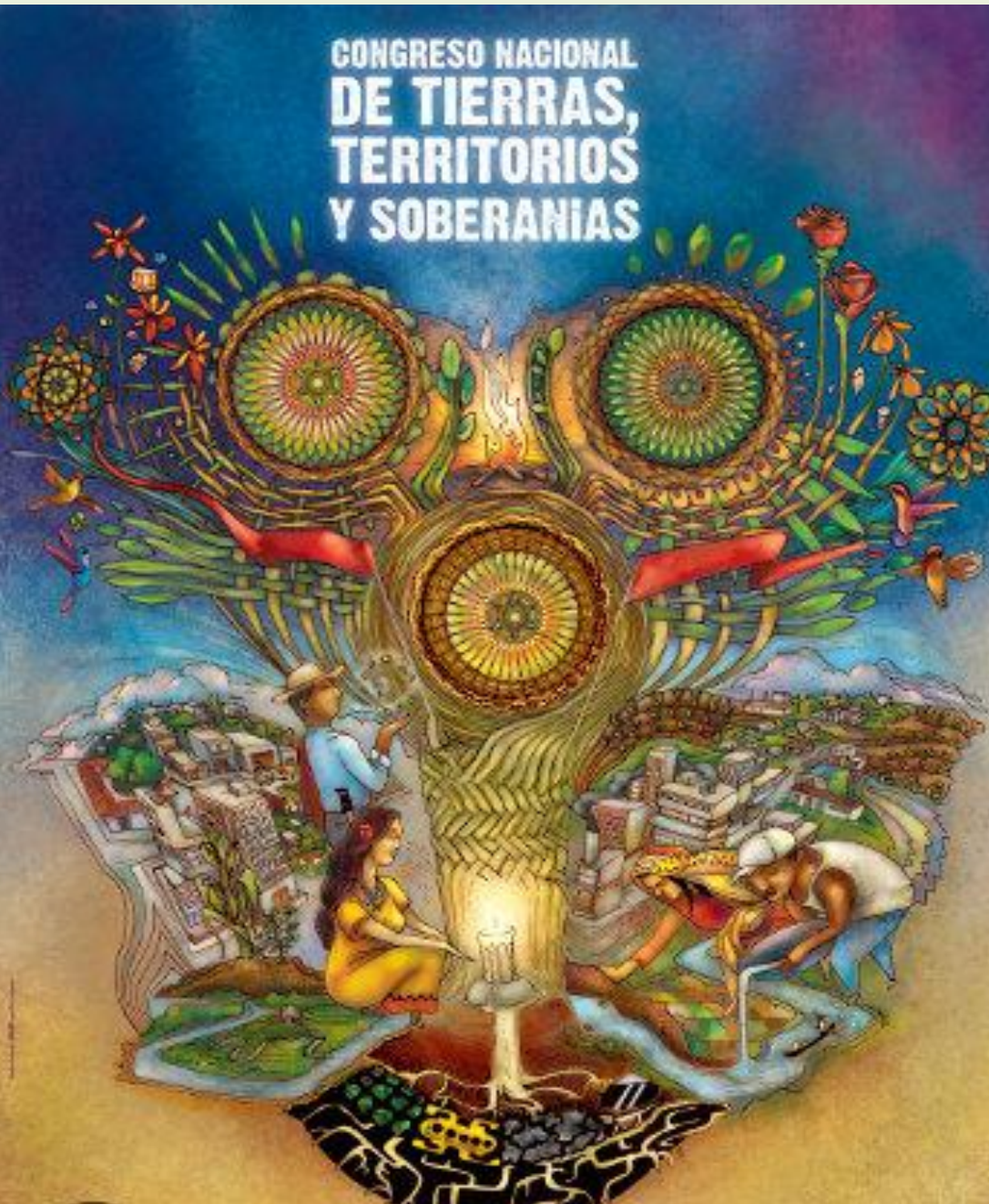



# DOCUMENTO MARCO

**CONGRESO NACIONAL  
DE TIERRAS,  
TERRITORIOS  
Y SOBERANIAS**



**PORQUE ESTA TIERRA ES NUESTRA. EL TERRITORIO LO CONSTRUIMOS LOS PUEBLOS**  
**29 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE, UNIVERSIDAD DEL VALLE, CALI**  
**4 DE OCTUBRE, MOVILIZACION CALI - CAJAMARCA**  
<http://congresodetierrasytterritorios.elalimentosvital.com>



## CONTENIDO

1	OBJETIVOS Y PROPÓSITOS DEL CNTTS	3	9	AGUA: BIEN COMUN PARA LA VIDA, NUNCA MERCANCÍA.	63
2	¿ Mandatos?	7	9.1	CONTEXTO Y SENTIDO	63
3	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, EJES Y REGIONES DE TRABAJO	8	9.2	CARACTERIZACIÓN DE CONFLICTOS	64
4	TIERRA, TERRITORIO Y SOBERANÍA: UNA OPORTUNIDAD PARA SOÑAR LA NACIÓN COLOMBIANA Y HACERLA REALIDAD DESDE LA DIVERSIDAD.	9	<b>9.3</b>	<b>PROPUESTAS - LÍNEAS DE MANDATO</b>	66
5	Políticas estatales sobre tierras, territorios y desarrollo rural	26	10	CONSTRUYAMOS UNA NUEVA NACIÓN EN PAZ, EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	68
6	ELEMENTOS PARA EL TEMA DE ECONOMÍA CAMPESINA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA SITUACIÓN NACIONAL.	36	10.1	LA PAZ ES UNA TRANSFORMACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SOCIEDAD	69
6.1	PARA LEGISLAR DESDE LOS PUEBLOS HABRÍA QUE TENER EN CUENTA	40	10.2	LA PAZ UN PROCESO EN CONSTRUCCIÓN	70
6.2	La soberanía alimentaria contempla:	40	10.3	DERECHO DE LOS PUEBLOS A PARTICIPAR EN LA POLÍTICA DE PAZ	71
7	DOCUMENTO NACIONAL URBANO	43	10.4	RESPECTO A LA POBLACIÓN CIVIL	72
7.1	EJES PROBLEMATIZADORES PARA EL TRABAJO DE CONGRESO DE TTyS	49	10.5	LA PAZ PARA UN FUTURO FELIZ	73
8	LA POLÍTICA MINERO-ENERGÉTICA EN EL CENTRO DE LA DISPUTA TERRITORIAL	52	11	El conflicto armado y el problema de la tierra (para provocar la reflexión): Al principio de la guerra, fueron la tierra y los terratenientes	75
8.1	Las urgencias de la globalización del capital.	52	1.	ANEXO METODOLÓGICO: DESARROLLO METODOLÓGICO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.	83
8.2	Levántate! Nos roban la energía!	54	11.1	Momento de deliberación y análisis temático	84
8.3	LOS CRÁTERES AMBIENTALES Y SOCIALES DE LA MINERÍA	56	11.2	Momento de la tierra y el territorio:	86
8.4	UN MODELO MINERO-ENERGÉTICO QUE ATIZA LOS CONFLICTOS	58	11.3	Momento de la soberanía.	87
8.5	IDEAS PARA ORGANIZAR Y MANDAR	61	12	Guía de trabajo	88
			12.1	MOMENTO 1 Debate temático (1):	88
			12.2	MOMENTO 2 Momento de la tierra y el territorio:	88
			12.3	Guía de trabajo MOMENTO 3	89



## 1 OBJETIVOS Y PROPÓSITOS DEL CNTTS

Realizar un Congreso Nacional de Tierras, Territorios y Soberanías en el que comunidades de campesinos, afro descendientes, indígenas y urbanas (victimizados, segregados, explotados, excluidos y dominados), analizan, deliberan y definen un marco de acción común para la lucha por la tierra y el territorio, de cara al modelo de desarrollo, las iniciativas legislativas, normas, políticas y estrategias vigentes en esta materia en Colombia. Este escenario debe ser amplio y unitario, acogiendo la diversidad social y política; permitiendo la deliberación y construcción de mandatos desde las comunidades frente a la tierra, el territorio y la soberanía de los pueblos.

Esta deliberación deberá permitir construir y decidir sobre propuestas alternativas; proponer un mandato de permanencia en nuestras tierras y territorios y una legislación propia sobre nuestros bienes comunes en armonía con la naturaleza, la vida y la soberanía popular; potenciando la confrontación del modelo hegemónico, la resolución de los conflictos al interior de la población rural y sus organizaciones, expresando una perspectiva estratégica para la construcción de un nuevo modelo popular.

**El Congreso deberá permitir articular el movimiento social y potenciar los procesos de Movilización y lucha socio territorial, avanzando en la construcción de propuestas.**

Desde mediados del año anterior, en la continuidad de las movilizaciones por los derechos de las víctimas y la restitución de las tierras, fuimos sumando preocupaciones en torno a una problemática aún mayor como lo es el despojo que en general hemos soportado en nuestros territorios desde hace tiempos. Vimos entonces que esa situación tiende a profundizarse con todas las estrategias que el actual gobierno impulsa a través del Plan Nacional de Desarrollo y que ha denominado locomotoras.

Así hemos coincidido en señalar que hoy enfrentamos en nuestros territorios, entre otras, las siguientes amenazas:

## Documento Marco: Comisión Política y de Impulso al CNTT y S

1. Una política de restitución de tierras que es insignificante frente a las dimensiones del despojo, que no permite hacerlas producir con nuestras propias visiones y nuestras propias manos y que no garantiza un retorno digno a ellas.
2. Una política integral de desarrollo rural que busca profundizar el mercado de tierras al servicio de la agroindustria y el sistema financiero, incluyéndolas además como un nuevo renglón de la inversión extranjera directa.
3. Nuevas intervenciones con megaproyectos mineros, energéticos y de infraestructura, que modifican el uso y la tenencia de la tierra, limitan el acceso a los beneficios ambientales y afectan nuestra soberanía y seguridad alimentaria.
4. La conversión de alimentos a combustibles de los cultivos de caña, palma aceitera y otros, que ha provocado la expansión de las agroempresas cuyos capitales empiezan a colocarse en los negocios del rentable mercado energético.
5. La ofensiva privatizadora sobre las fuentes hídricas que estas intervenciones generan, particularmente los agrocombustibles, las grandes represas multipropósito en marcha y los planes departamentales de aguas.
6. Los Tratados de Libre Comercio donde el tema de la agricultura ocupa un lugar preponderante, y cuyos términos lesionan aún más la producción alimentaria nacional, debilitando nuestra capacidad de autoabastecimiento.
7. Los planes de ordenamiento territorial en el campo y en la ciudad, que colocan los espacios de vida de nuestras comunidades en función de la globalización neoliberal.
8. Los Planes de Consolidación que hacen parte de la estrategia gubernamental de control social del territorio bajo la llamada Doctrina de Acción Integral, que militariza todos los aspectos de la vida de nuestras comunidades.
9. La denominada Ley de sostenibilidad fiscal, donde el gasto del Estado se orienta en función de la deuda financiera y no de la deuda social, lo que quiere decir: colocar los intereses de la banca internacional por encima de los derechos fundamentales de los colombianos.

Todo este conjunto de políticas perpetúan el despojo rural y urbano, atentan contra nuestra soberanía alimentaria y energética, colocan en riesgo la existencia de comunidades indígenas, afros, campesinas, de pescadores y urbanas, impulsan la persecución a la minería local y en general a toda la economía informal, restringen la

participación en las decisiones sobre el territorio y le dan continuidad al conflicto armado, que afecta directamente a las poblaciones regionales.

El nuevo Plan Nacional de Desarrollo, que tiene como objetivo consolidar la imposición del modelo neoliberal en todas las relaciones económicas, sociales y ambientales de la vida nacional, se plantea desde el demagógico llamado a la unidad nacional y el encantamiento sobre un supuesto gobierno reformista. Así, por ejemplo, se ha desplegado una inusual parafernalia para presentar leyes como la de víctimas como un saldo histórico, o pretender mostrar la ley de regalías como una distribución de la riqueza. Todo ello busca también renovar la imagen del gobierno ante la comunidad internacional. Esa estrategia contempla además una ofensiva hacia la dirigencia de las organizaciones sociales con la máscara de la concertación, que amenaza con fragmentar una vez más los escenarios de confluencia del movimiento popular.

Pero también nos sentimos motivadas y motivados a articularnos en un Congreso de Tierras Territorios y Soberanías, reconociendo y valorando las múltiples iniciativas populares que hemos echado a andar hace rato desde la visión que tenemos sobre esos problemas:

- Los movimientos por la defensa y permanencia en nuestros territorios
- El movimiento de las víctimas por la Verdad, la Justicia y la Reparación integral.
- El proyecto de Ley por iniciativa popular de Reforma Agraria Integral
- La renovación del Mandato Agrario
- La ampliación y consolidación de las Zonas de Reservas Campesinas
- Los espacios permanentes de asambleas territoriales urbanas por el derecho a la Ciudad.
- La recuperación y reconstrucción de las territorialidades ancestrales y la titulación colectiva de los mismos.
- Los proyectos de desarrollo comunitario que construimos en nuestros territorios, como los Planes de Equilibrio, los Planes de Etnodesarrollo, los Planes de Vida, los Planes de Permanencia...
- La campaña por la reivindicación de la cultura campesina, sus territorios y el impulso a la Declaración Universal de los Derechos de los Campesinos.

## Documento Marco: Comisión Política y de Impulso al CNTT y S

- La recuperación de la Soberanía Alimentaria, a través de la producción agroecológica, los mercados campesinos, los bancos de semillas, la instauración de territorios libres de transgénicos, la pesca artesanal, el intercambio solidario, los festivales de saberes y sabores,...
- El referendo por el derecho al agua y los planes de gestión comunitaria de las fuentes hídricas.
- El reconocimiento y difusión de los Derechos de la Madre Tierra, planteados en la Cumbre Social de Cochabamba, Bolivia.
- El impulso a alternativas ecológicas y ambientales frente a las políticas de reservas forestales.

Las tierras, los territorios y las culturas, el agua y la biodiversidad, la soberanía y la paz, los derechos y la vida digna, son puntos importantes hoy en las construcciones sociales.

También el problema del conflicto social y armado y la necesidad de buscar su solución por la vía política, es parte de las apuestas de los procesos de movilización y organización, de agendas conjuntas y de confluencia.

Promoviendo diversas formas de encuentro por regiones, sectores y temas, desde donde aportemos a estructurar el Congreso en sus enfoques, en sus mandatos y en sus formas de movilización.

Creando dinámicas de integración en las que se tejan y fortalezcan todas nuestras iniciativas que nos permitan realizar conjuntamente los mandatos para la defensa de los territorios, las tierras y la realización de los proyectos de vida que construimos en la perspectiva de nuestra propuesta de país.

Impulsar jornadas conjuntas de movilización con las que le demos fuerza social a nuestras propuestas alternativas y enfrentemos las políticas gubernamentales y transnacionales.

## 2 ¿MANDATOS?

Los mandatos son la expresión de los acumulados de nuestras luchas. Son todas aquellas propuestas que planteamos frente a las problemáticas que vivimos. No estamos acostumbrados al término mandar y esto no es lo mismo que mandar. Los mandatos son nuestras apuestas estratégicas y la ruta donde enfocamos nuestro sueño u objetivo político. Éstos hacen parte de los procesos organizativos de base y parten de las necesidades individuales y colectivas. Los mandatos son el sueño político, social, cultural, construido colectivamente que se deben constituir en leyes para que la comunidad pueda implementar.

### Elementos importantes de los mandatos:

- Debe partir de un sujeto político. Contener los sueños y las esperanzas colectivas y el camino o forma de construir esos sueños y esperanzas.
- No pueden ser mandatos en lo abstracto.
- Deben tener autodeterminación y reconocer las diferentes formas de lucha.
- Se viabilizan gracias al poder popular.
- Se debe observar el marco de posibilidades políticas y de la correlación de fuerzas.

### Construcción de mandatos:

- Los mandatos deben surgir desde las necesidades colectivas e individuales de la comunidad.
- Existe una debilidad para constituir los mandatos. Los elementos no superan la exigibilidad.
- Las comunidades ya tienen sus propuestas independientemente del proceso del Congreso de los Pueblos. Debemos analizar cómo llegar a ellas para articular procesos.
- Las apuestas estratégicas se dan desde las apuestas reivindicativas.
- El congreso es importante en la medida de que la construcción de apuestas nacionales, sean herramientas de los trabajos estratégicos locales.
- Quien viabiliza los mandatos son las bases. Poder popular.
- El referente del congreso hoy, son las luchas colectivas. Debemos involucrarnos con la comunidad.
- Debemos tener claras las tácticas que nos lleven a la estrategia.
- Hacer ejercicios de reconocimiento de las organizaciones en el congreso, plantear propuestas y llegar a las otras organizaciones que no están en el proceso.
- Hacer apuestas de formación.

### 3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, EJES Y REGIONES DE TRABAJO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CNTTS						
HORA	29 Sep.	30 Sep.	1 Oct	2 Oct	3 Oct	4 Oct
<b>Mañana</b>	Marchas y Llegada a la U.	Acreditación de delegaciones e inscripción en Comisiones y Macro regiones	Discusión por grupos temáticos	Plenaria temática por ejes	Plenaria: síntesis de mandatos y de estrategias nacionales.	Acto Público en Cajamarca
<b>Tarde</b>	Instalación Política, Saludos, Explicación metodológica, Acto Cultural	Instalación del evento	Plenaria temática por ejes	Trabajo por macro regiones	Plan de Acción Nacional	
<b>Noche</b>		Acto cultural	Acto cultural	Plenaria Macro regiones	Clausura	

EJES DE TRABAJO TEMAS O PROBLEMAS	REGIONES DE TRABAJO
EJE1: Tierras (Uso, Acceso y propiedad), redistribución, resistencia, recuperación, retorno, reubicación.	REGION 1: <b>MACISEÑOS</b> : Nudo de Los Pastos y Macizo Colombiano.
EJE2: Economías extractivas, minería, hidrocarburo, carbón, coca.	REGION 2: <b>PACIFICO SUR</b>
EJE3: Aguas: Marinas, submarinas, ríos, humedales, ciénagas, paramos, manglares, cuencas, acueductos.	REGION 3: <b>EJE CHOCO-ANTIOQUIA</b>
EJE4: Saberes, cultura e identidad.	REGION 4: <b>EJE CAFETERO</b> :
EJE5: Economía campesina, economías propias y populares y soberanía alimentaria.	REGION 5: <b>CARIBE CONTINENTAL E INSULAR</b> : Antioquia, Costa Caribe, Urabá Chocoano, San Andrés y providencia.
EJE6: Tierras y Territorios urbanos.	REGION 6: <b>CENTRO</b>
EJE7: Guerra y conflicto armado.	REGION 7: <b>SANTANDERES</b>
	REGION 8: <b>EJE PUTUMAYO AMAZONIA</b>
	REGION 9: <b>TOLIMA GRANDE -CAQUETA</b>
	REGION10: <b>MAGDALENA MEDIO</b>
	REGION 11: <b>ORINOQUIA</b>





#### 4. TIERRA, TERRITORIO Y SOBERANÍA: UNA OPORTUNIDAD PARA SOÑAR LA NACIÓN COLOMBIANA Y HACERLA REALIDAD DESDE LA DIVERSIDAD.

La tierra y el territorio siempre han sido disputados. Desde antes de la invasión española y posteriormente con la llegada del invasor, primero entre pueblos indígenas y blancos españoles. Luego entre “blancos criollos” y pueblos indígenas. Posteriormente entre afro descendientes, pueblos indígenas y blancos criollos. Luego entre indígenas, afros y campesinos enfrentados con latifundistas y hacendados, empresarios agrícolas y militares, héroes de guerras republicanas. No pocas veces, también fue disputada entre indios, campesinos y afro descendientes cuando la presión del latifundio y la ganadería, la construcción de obras de infraestructura y en general la modernización económica tocaron las puertas de la sociedad nacional en la primera mitad del siglo XX.

Sin embargo, la tierra no ha sido disputada como un fin en sí mismo. Se ha peleado para ser utilizada como fuente de poder y riqueza. Como fuente de recursos para la acumulación de capital y para la satisfacción de necesidades, que en nuestro caso, ha estado mediada por las demandas del mercado mundial, los ciclos de precios de las mercancías y la especulación. Primero en el marco del sistema mercantil, luego en el del capitalismo industrial y ahora, en la fase capitalista de la mundialización neoliberal. La tierra también ha sido disputada en virtud del proceso de desarrollo, en la medida en que diversas misiones internacionales y analistas han definido los sectores de la economía que deberían apalancar el proceso de crecimiento y acumulación económica. El despegue inicial de algunas economías fue definido a partir de la agricultura. En este sentido, la tierra serviría para el desarrollo de la economía, inicialmente mediante el impulso a la agricultura y posteriormente de la agroindustria. Simultáneamente, dentro un proceso de modernización, los países deberían irse urbanizando, promoviéndose la emigración poblacional y en no pocas veces el desplazamiento forzado de población.

Esta modernización capitalista implicó por una parte la estructuración de formas de relación con la tierra, en las que se privilegia la propiedad privada y la concentración de la propiedad, alimentada por la herencia colonial española que en torno a la propiedad de la tierra ordenó relaciones de prestigio, poder político y económico, materializados todos en los sistemas económicos de plantación y de hacienda. Se privilegia igualmente la



apropiación de grandes porciones de espacio para el desarrollo de economías extractivas y posteriormente de enclaves, que favorecieron a empresas multinacionales como la Tropical Oil Company o la United Fruit Company en diversas regiones del país. Incluso, de la herencia de enclaves mineros en regiones como Andagoya en Chocó con la compañía minera del Chocó, subsidiaria de la norteamericana International Mining Corporation o de Barbacoas en Nariño, en los cuales como en el caso de Andagoya, predominó el dominio norteamericano con prácticas (en lo social, lo político, lo económico y lo territorial), similares a las del apartheid en Sudáfrica impuesto por los Holandeses a los sudafricanos, indios y mestizos. También el enclave en el bajo cauca, propiedad de la Frontino. Sin contar el trabajo esclavo de afro descendientes e indígenas en las haciendas de caña y ganado. O el de campesinos aparceros, tabloneros, partijeros y jornaleros agrícolas en diversas regiones del país.

La modernización, liberal y conservadora de la economía nacional, promovió bajo la doctrina del desarrollo capitalista y la asesoría internacional, la construcción de infraestructura e institucionalidad pública, la concentración de la tierra, la emigración y el desplazamiento forzado de población. Mientras se consolidaba la economía cafetera, el país vivió la guerra de los mil días y posteriormente la violencia liberal – conservadora. En tanto en el seno de la Federación Nacional de Cafeteros participaban por igual liberales y conservadores, el país se desangraba. “La sociedad iba mal, pero la economía bien”.

La urbanización del país y la modernización apalancada por la “danza de los millones” derivados de la indemnización norteamericana a Colombia por la segregación de Panamá, agudizó conflictos sociales emanados de la explotación de trabajadores en las haciendas y en las economías de enclave petrolero consolidadas en el Magdalena Medio. Pero también de los obreros de los puertos y de los braceros del río Magdalena en la primera mitad del siglo XX. Conflictos complementados con los vividos en las zonas rurales, principalmente en zonas de colonización, a las cuales fueron arrojados los campesinos, indígenas y afrocolombianos desposeídos y/o despojados. O enclavados en las haciendas cafeteras. También dio origen a conflictos asociados a la preservación de instituciones coloniales, como en el caso de la costa Caribe, en el que los campesinos se levantaron contra la modernización liberal que proponía el gobierno en la década del 30.

Esta misma región, reordenada a través de la violencia, la expansión de la ganadería y la concentración de la tierra, sería escenario y cuna de la movilización social campesina de la ANUC en los años setenta y ochenta. También de la violencia demencial y del despojo a lo largo de su historia, principalmente desde la década del 70 hasta el presente.

La consolidación de esta economía, dispuso entonces la tierra como medio para la acumulación. El Estado definió políticas para regular las relaciones de acceso, uso y propiedad. Para el acceso, se empleó por una parte la violencia, mediante la cual se constituyeron derechos de propiedad a través del fraude en la titulación. Pero también de la ley, pues al establecerse el INCORA en la década del 60 y el Banco Central Hipotecario BCH desde los años 40, la disputa enfrentó a nacientes empresarios urbanos con tradicionales latifundistas y hacendados rurales. Los primeros, buscaban modernizar la economía y liberar tierras y mano de obra, así como desconcentrar los procesos productivos concentrados en la hacienda, de tal manera que la producción, procesamiento, distribución y consumo de mercancías pudieran ser distribuidas espacialmente, correspondiendo al campo la producción primaria y a la ciudad, el procesamiento y el consumo. Pero también era una pelea de poder. Entre tanto, los hacendados luchaban por conservar sus privilegios. El campesinado fue relegado a zonas de colonización y esa fue una de las formas en que el Estado resolvió el acceso a la propiedad para el campesinado. Los pueblos Indígenas quedaron confinados en sus zonas de resguardo, recuperadas algunas de ellas mediante la lucha desatada en los años veinte y profundizada en la década del 70, con el surgimiento del CRIC y del CRIT. Los Afro descendientes, en sus zonas tradicionales de poblamiento, solo en los años noventa verían el reconocimiento de su cultura y su territorio.

En materia de uso, se privilegió por una parte la agricultura y posteriormente la agroindustria, conduciendo a una revolución tecnológica y productiva, dictada bajo parámetros de la revolución verde: monocultivo, uso intensivo del suelo, adecuación de suelos, construcción de sistema de riego y transporte, concentración de la tierra, expulsión del campesinado. Así mismo el fortalecimiento en regiones como la Costa Caribe, de la ganadería extensiva y en los llanos orientales y la amazonia, de los procesos de colonización, como de los conflictos entre colonos e indígenas. Significo

también, la desaparición de la hacienda como sistema productivo más no de la concentración de la tierra o del latifundio.

Sin embargo, no todas las haciendas fueron desvertebradas a través de la parcelación, la compra y la mentada redistribución de tierras promovida por las reformas modernizantes del Estado a través de las políticas de reforma agraria. Principalmente fueron afectadas las haciendas de la zona cafetera y algunas de la Costa Caribe y el Valle del Cauca. En la primera, se parcelaron tierras de buena calidad, en tanto en la segunda, las peores. En el Valle, con la parcelación se dio impulso a la modernización agroindustrial, previo despojo de las tierras planas a indígenas y afrocolombianos. Coincidían dos expectativas y un momento histórico: las de la modernización capitalista que adopto para la economía cafetera la vía campesinista del desarrollo y la de los campesinos que demandaban tierra. Y un momento histórico de lucha social en el que el campesinado desestabilizaba la sociedad, (entendiendo que era la población mayoritaria) en un contexto de lucha social creciente por la tierra en América Latina y de configuración de movimientos revolucionarios armados que promovían la transformación social mediante la lucha guerrillera, siendo conseguida ya en algunos países como Cuba. Eran los años sesenta y setenta. El Estado estaba interesado en modernizar, estabilizar, impulsar el desarrollo y la acumulación capitalista, pero también en anular y neutralizar la oposición social y política.

La tendencia en el uso del suelo cambiaría en los años 70, al entrar de manera más fuerte la extracción de hidrocarburos como componente fundamental de la economía y de las políticas del desarrollo. También al privilegiarse la urbanización y la concentración de población en ciudades, como patrón de ordenamiento social del territorio, disponiendo los conflictos no solo en las zonas rurales, sino también en las urbanas, en las que las gentes expulsadas de territorios rurales y asentadas en la ciudad, disputarían un lugar en la sociedad y el territorio, dando origen a asentamientos urbano populares, que al igual que muchos asentamientos campesinos, fueron construidos mediante la lucha social y la ocupación del suelo. Las ciudades colombianas se fueron configurando casa a casa, barrio a barrio, bajo el sistema de autoproducción, que al igual que en la finca campesina, proveía al habitante urbano de un espacio en la ciudad caracterizado por la polifuncionalidad en el uso, similar al policultivo y la diversidad de las zonas campesinas,

antes de la especialización derivada del monocultivo. Era como si el sistema espacial del campo fuera trasladado y ajustado a la ciudad, en la medida en que era población rural la que llegaba a morar y ser. También fue el momento en el que el narcotráfico empezó a entra de lleno, no solo en la sociedad, sino también en la guerra.

El tejido territorial del país se transformó. En una parte mediado por la concentración de la tierra y de la población en centros urbanos y por otra, por la modernización de la economía, dando origen en lo rural a un sistema contrapuesto de minifundio - latifundio. También por la construcción de una infraestructura comercial dispuesta de forma paralela a las cordilleras y en los valles inter andinos, en la que las vías de transporte fluvial, férreo y de carreteras, llevan las mercancías para los puertos en el mar Caribe y ahora para el pacífico. También por una estructura institucional pública y privada que hizo de las ciudades capitales e intermedias, el epicentro del poder público y privado, pero también en el marco del conflicto armado y de las economías legales e ilegales, el epicentro del control social y territorial, erigiendo a las ciudades en centros de control territorial regional y en espacios de regulación social y política; de consumo, pero también de movilización electoral, convirtiéndolos de cierta forma en fuertes ideológicos de las elites dominantes, a partir de lo cual, se vende la idea de que en la ciudad se escapa a la pobreza y se materializa la libertad, consiguiendo el sueño moderno del bienestar y la riqueza, en oposición al atraso y la pobreza rural. Sin embargo, los hechos reales aportan elementos para discutir esto. De esta construcción quedaron marginadas muchas regiones y zonas del país, que ahora intentan ser incorporadas. También fueron marginados grandes sectores de la población, que disputaron al modelo hegemónico un espacio mediante la lucha social y la organización popular. La naturaleza por su parte, fue sometida: en la ciudad, los humedales fueron urbanizados y en las zonas rurales, las ciénagas y caños fueron ocupados por la ganadería extensiva. Los baldíos, fueron “feriados” al capital nacional e internacional y sus pobladores expulsados a nuevas zonas de colonización.

Este territorio construido a partir de la economía, la política y lo social, necesariamente tenía que ser controlado, regulado y dominado. No solo por los recursos sino también por su población. El territorio fue subdividido en municipios y departamentos, a los cuales se les atribuyeron jurisdicciones y competencias en cabeza de gobernantes. El espacio fue



clasificado en áreas para el uso del suelo: agrícola, industrial, pecuario, de conservación... Surgió la división entre lo rural y lo urbano, el centro y la periferia, no solo a nivel nacional, sino internacional, regido esto por la división internacional del trabajo. A cada porción del espacio, fragmentada de forma artificial por el poder, se asignó un gobernante, una institución y un presupuesto. Todo esto se rigió por una constitución o ley de leyes, construida por el poder. Sin embargo, una era la constitución de papel y otra la real. Se construyeron fronteras. Primero establecidas por la propiedad privada de la tierra, luego por la jurisdicción municipal, departamental y nacional. También se fomentaron identidades locales y regionales. Ligado a esto, otras instituciones de carácter militar, y privado como la iglesia o las empresas, construyeron su propia forma de control territorial. Es decir, el poder se ordenó sobre el espacio. Construyó territorialidad.

Este no fue solo un ejercicio del poder hegemónico. En el caso de la población rural, por ejemplo, en proceso de confrontación con esta forma de orden social y territorial, constituyeron poblados de hombres libres en los que se mezclaban indios, negros, campesinos y hasta blancos pobres; rochelas, palenques, pero también zonas de colonización y lo que el gobierno de los años sesenta llamaría repúblicas independientes. También surgieron los baluartes campesinos de Lomagrande y Tinajones en el Sinú o la zona del Patía en el Cauca. En la medida en que se fortaleció la lucha armada, surgirían las llamadas zonas liberadas. En las ciudades, los barrios populares se convirtieron en ejemplos de lucha social y en espacios colectivos y comunitarios, por ejemplo el barrio Policarpa en Bogotá. En el caso de los pueblos indígenas que lograron recuperar a través de la lucha el control de una porción territorial, promovieron formas tradicionales de autogobierno y economía propia que hasta el día se constituyen en baluartes de lucha social y en puntos de apoyo para otros sectores sociales populares. Es decir, surgieron y se confrontaron múltiples territorialidades y diversas visiones de cómo ordenar el territorio.

Las relaciones de propiedad y tenencia, uso, y acceso a la tierra, configuradas a lo largo de esta historia nacional, así como los procesos de modernización económica y lucha social, conformaron lo que es nuestro territorio en la actualidad, dándole forma y contenido al concepto territorial. Según el poder hegemónico o la concepción de lo popular, el territorio y la tierra, podrán ser vida o mercancía. El territorio se podrá vaciar,

desocupar, repoblar y explotar, o compartir, construir colectivamente y de forma horizontal, para la satisfacción de las necesidades comunes y no para el beneficio del interés particular.

Durante las décadas del setenta y ochenta, el país vivió una fase de transición en las políticas del desarrollo, que privilegiaron la extracción de hidrocarburos, la industria y los servicios. Para los años 80, la participación en el producto interno bruto de la producción agropecuaria era del 21.6%. La población rural había pasado a representar el 36% del total, en tanto la urbana participaba con el 64%. La llamada década perdida de América latina marco entonces un profundo cambio estructural en la sociedad nacional y en las políticas del desarrollo sentenciando la suerte presente de la población rural y urbana en su conjunto. Se reprodujo entonces la idea de que Colombia era un país urbano. Sin embargo en la actualidad, organismos internacionales cuestionan este hecho proponiendo que un poco más del 90% del territorio nacional es rural, así la población esté concentrada en las ciudades.

A juicio de algunos analistas, varios factores permitieron esta gran transformación:

“La década de los años 50 coincide con la maduración de una serie de condiciones que habrían de contribuir a las profundas transformaciones de la estructura productiva nacional en los años subsiguientes:

- a) Una política económica que desde 1944 se orientó especialmente al fomento de las actividades industriales, brindando facilidades para la importación de maquinaria y materias primas;
- b) Una situación favorable de precios externos del café, que prevalecía desde finales de los años cuarenta y, como consecuencia directa, una expansión de la demanda agregada de la cual el sector industrial se vio altamente beneficiado;
- c) El estímulo importante que el creciente proceso de urbanización le imprimió a las actividades terciarias, en las que sobresalían especialmente el comercio y los servicios financieros;
- d) Una mayor integración del mercado nacional que fue el resultado de un esfuerzo inicial de comunicación intrarregional, ya bastante avanzado desde los

años veinte, y que respondía a la visión de articular la economía del país en torno a su perfil primario exportador, y

e) Un Estado con mayores instrumentos de acción, tanto para regular la economía en materia fiscal, monetaria y cambiaria, como para atender la función de proveedor de servicios básicos ante una población urbana en constante expansión.

En este contexto, las actividades industriales y de servicios empezaron a adquirir un peso importante en la generación del producto bruto nacional, mientras que el sector agropecuario iniciaba una fase de declinación en su participación”  
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/colhoy/colo16.htm>

Tanto la atracción poblacional generada por las ciudades y la inversión estatal, como la violencia y el despojo de la población rural se conjugaron para la concentración poblacional en las ciudades. Amén de las políticas del desarrollo. En síntesis, ad portas de la apertura económica, la institucionalidad nacional se adecuó, en un contexto de creciente represión mediada por el Estatuto de Seguridad Nacional y la política de seguridad nacional que combatía principalmente al enemigo interno, en tanto la gran potencia del norte, garantizaba la seguridad externa, muy a pesar de que décadas después, el comunismo real desapareciera. Conjugándose con esta realidad, la lucha armada se enraizó en el país, expresándose a través de diversas fuerzas insurgentes que en procura de objetivos tal vez disímiles y con fundamentos ideológicos diversos, habían originado el Ejército Popular de Liberación Nacional, EPL; La Autodefensa Obrera ADO; El Partido Revolucionario de los Trabajadores; El Manuel Quintín Lame y El Ejército de Liberación Nacional ELN y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC.

Igualmente surgieron diversas expresiones sociales y organizativas tanto en el mundo rural como urbano, que en el caso campesino estuvieron alimentadas por múltiples vertientes y tendencias ideológicas, que afectarían igualmente las formas organizativas de lo obrero y lo popular urbano. Algunas de ellas, como la ANUC, sufrieron un desvertebramiento significativo y una profunda división en la década del setenta. Muchas divergencias políticas e ideológicas del presente se originan en aquella época, o incluso desde los años veinte.





En este proceso de transición, se posicionó el discurso de la nueva ruralidad. En época de crisis mundial y de incremento de la demanda mundial de recursos energéticos, alimentarios y en general de materias primas, la producción agrícola dejó de ser definitivamente el pilar del crecimiento económico y la acumulación de capital. Bajo este concepto, el campo y principalmente lo rural, debería orientarse a impulsar el crecimiento económico global, bajo la explotación económica de todos los recursos asociados al suelo, el subsuelo, al patrimonio ambiental, y sobre todo, potenciar la transición hacia una sociedad no dependiente del petróleo. Lo rural, desde la perspectiva económica fue redefinido en función del proceso de acumulación de capital. En este sentido, se fortalecieron líneas de explotación económica extractiva que venían desde siglos atrás, pero también aparecieron nuevas mercancías: la biodiversidad, los servicios ambientales, el paisaje consumido a través del turismo; el mercado del agua; y en particular la producción de energías alternativas (sumadas a la minería) elevaron la presión sobre la tierra y por ende los conflictos, en sociedades que como la nuestra, nunca ha resolvió el problema agrario, presentándose ahora múltiples disputas por el territorio y la territorialidad.

A este proceso se ligó la articulación del sistema financiero mundial, público y privado, que en aras de la acumulación especulativa de riqueza, comercializaron mercancías a futuro, sin que estas fueran producidas, promoviendo el incremento de precios, a partir de la escases ficticia de productos en el mercado, verbi gracia, la anuencia y promoción de un nuevo orden mundial y de la creación de nuevas entidades multilaterales como la Organización Mundial del Comercio por parte de gobiernos, empresas multinacionales y grupos financieros globales.

Así entonces, las políticas del desarrollo cambiaron nuevamente, marcando distancia con medidas tomadas décadas atrás, que le daban un lugar privilegiado a la construcción del mercado interno o incluso a la reforma agraria como vía para el desarrollo capitalista. En la medida en que el campesinado y la población rural fueron regulados y controlados a través de la violencia, de la imposición normativa del estado nacional como de las ilusiones del desarrollo y el consumo, y que dejaron de ser un problema social y político para el desarrollo capitalista, la redistribución de la tierra dejó de ser una prioridad.

Incluso, desde la década del 70, el pacto de Chicoral marco el rumbo del desarrollo agrario y rural en Colombia. Sin embargo en la medida en que la población rural se desplazaba a las ciudades, fue apareciendo la disputa por el suelo urbano. Las ciudades se convirtieron entonces en el epicentro del proceso productivo, hasta que en la década del noventa se revirtió el “equilibrio regional” en la acumulación, concentrándose en Bogotá principalmente la inversión de capital transnacional a través del sistema financiero y los servicios. De un modelo de cuadricefalia urbana, pasamos a la macrocefalia capitalina.

Esta drástica transformación significo entre muchas otras cosas el incremento del flujo de población rural hacia la ciudad, por diversas razones y causas, hasta que al finalizar la década del 2000, aproximadamente el 25% del total poblacional nacional habitaba el campo. De cierta manera, se puso de presente con este nuevo enfoque, el tema territorial.

El territorio como fuente de bienes y recursos, no solamente agrícolas. También energéticos, mineros, agroindustriales, y de servicios, entre los que se incluyen telecomunicaciones, transporte, turismo y mercados verdes del aire, el agua, los productos agrícolas y especies promisorias de flora y fauna. También la cultura entro en este proceso de mercantilización mediante el turismo y los estudios de conocimiento tradicional sobre flora y fauna. El agua, como bien escaso adquirió una nueva dimensión: como ruta de transporte en el caso de los ríos, y como fuente para la generación de energía alternativa a la dependencia petrolera. Sin contar el agua para el consumo humano, que se mercantilizo, al punto en el que en ciudades como Medellín, tanto el servicio de energía, gas y agua, son prepago. Igualmente el agua para los sistemas de riego de las grandes plantaciones. En el caso del mar y de las aguas de ciénagas, páramos y ríos, esta también fue privatizada, sino en la propiedad, si en el uso. En materia de energía, la explotación petrolera quedó principalmente en manos de empresas transnacionales, al igual que la explotación de gas y carbón. Situación similar se generó con la explotación de otros metales preciosos como el oro y otros minerales como el coltan y el molibdeno demandados por la industria tecnológica mundial. No solo se profundizo este modelo, sino que a la vez se trasformó en la medida en que no es la misma economía de enclave que aportaba recursos al desarrollo regional. Ahora se trata de extraer y de llevar las riquezas directamente para el exterior. Incluso en economías



agroindustriales, los circuitos productivos incorporan población y tecnologías extranjeras, exportando el producto, sin generar empleo ni inversión local, mucho menos regional.

Otra dimensión de la energía se relaciona con el alimento, en tanto es fundamental para la reproducción de los seres humanos, los cuales demandan una cantidad específica de kilo calorías día para trabajar y producir. Nuestro país pasó en las últimas décadas a importar aproximadamente 10 millones de toneladas de alimento, que bien podría producirse aquí. Pero solo esto no es lo grave. La mayor cantidad de tierras aptas para la agricultura están destinadas a la ganadería extensiva y en virtud de las políticas del Estado, al cultivo de agrocombustibles como la palma, la caña y otros productos. Las cadenas de comercialización y procesamiento, así como grandes procesos productivos, están en manos de cadenas multinacionales como la nestlé, general foods, carrefour y casino. Estas mismas empresas han tendido a concentrar la distribución y regular el consumo a partir del establecimiento de almacenes de gran capacidad o grandes superficies que disputan mercado y espacio en la ciudad con tiendas de barrio y plazas de mercado. En últimas el circuito alimentario que provee alimento y energía a la sociedad, tiende a estar en manos de empresas multinacionales, afectando los hábitos de consumo de la población y los circuitos alimentarios que vinculan la ciudad con la finca campesina. Todo esto sin contar con el hecho de que para comprar alimento se necesita dinero, el cual se percibe con el trabajo. Si el trabajo en un 70% en nuestro país es informal, y si las nuevas mediciones multivariadas de la pobreza establecen que un colombiano vive con 190.000 pesos, ¿qué energía vamos a reponer? No hacemos referencia al impacto del monopolio en la producción y distribución de semillas, ni a la dependencia de los paquetes tecnológicos derivados de la revolución verde y de la biotecnología.

La generación de energía eléctrica como la prestación del servicio están en manos de grandes empresas multinacionales extranjeras y nacionales: EPM, Empresa de Energía de Bogotá e ISAGEN. Este proceso ha contribuido a la privatización de grandes extensiones de tierra, al desplazamiento forzado de población como en el oriente antioqueño y Tierralta en Córdoba, pero también a la privatización de las cuencas hidrográficas generadoras del agua, vital para todos los colombianos. Fenómeno similar se registra con la minería a gran escala. De la tierra, tanto rural como urbana ni hablar.

Despojo, desplazamiento forzado y apropiación violenta de predios urbanos y rurales. Se estima entre 6 y 10 millones de hectáreas la cantidad de tierras despojadas en el país, principalmente a pobladores rurales. Sin embargo, más allá de la concentración, es importante hablar de la disputa por el usufructo y control del patrimonio ambiental y de los recursos minerales y energéticos contenidos tanto en el suelo, como en el subsuelo. Esta disputa es creciente y esta mediada por el ejercicio de la violencia y el papel de capitales lícitos e ilícitos. .

En su conjunto estos procesos han derivado en dinámicas de reordenamiento económico del territorio, a partir de las cuales, la institucionalidad pública ha tendido a adecuarse a partir de la expedición de normas y del desarrollo de proyectos de inversión favorables a la inversión de capital multinacional y al interés particular. Mediante la apropiación predio a predio, tanto a nivel urbano como rural, se ha ido promoviendo este proceso, el cual ha conducido entre muchas otras cosas, a la alta especialización económica en el uso del suelo, la privatización de recursos y bienes de uso e interés común; la integración vertical de procesos productivos y de la formulación de políticas en manos de monopolios y empresas transnacionales; y en últimas la agudización de la violencia y de transacciones comerciales con capitales ilícitos y lícitos para la compra de voluntades políticas y conciencias, en otras palabras, de la corrupción.

Esta lógica se ha aplicado tanto a bienes y recursos de carácter energético, de patrimonio ambiental, a la tierra, el suelo y el sub suelo; al aire y al agua. Es como si las empresas transnacionales se quisieran apropiar de nuestro fuego, nuestro aire, nuestra agua y nuestra tierra, es decir de nuestro territorio. La ambición ya no se centra exclusivamente sobre predios agrícolas o pecuarios. Se concentra en espacios territoriales que ofrezcan posibilidad y oportunidad para la acumulación regional, estos espacios pueden ser de carácter sub regional, regional o nacional.

Así entonces se han afectado negativamente desde la perspectiva de las comunidades y pueblos, las relaciones de ACCESO, USO Y TENENCIA respecto de la tierra, pero también de los recursos y del patrimonio ambiental. Estas relaciones se han orientado principalmente a la satisfacción de intereses particulares, privados y corporativos de

grandes empresas. También se han afectado las relaciones de propiedad, mediante el despojo y la violencia. En materia Territorial, el Estado ha tendido a privilegiar a empresarios y empresas transnacionales y nacionales en el control de recursos y personas, convirtiendo la tierra, el territorio, los recursos y bienes comunes contenidos en ellos, en mercancías transables que se pueden exportar y/o consumir en el lugar en el que se encuentran, como el caso del paisaje, los ríos, las minas, y el patrimonio ambiental en general. Todo en función del mercado internacional y de la acumulación de riqueza, en detrimento del bienestar de la población y del patrimonio común, como de los regímenes de uso común que se tenían establecidos en comunidades rurales respecto de la tierra, las sabanas comunales, los humedales, las ciénagas, los caminos, las carreteras, las playas, playones, manglares y otros espacios de uso común.

En general, insistimos, se ha producido un proceso de reordenamiento territorial y de transformación institucional al servicio del interés particular. El reordenamiento se materializado a través de diversas estrategias entre las que se cuentan el despojo y el desplazamiento forzado de población urbana y rural; la cooptación de líderes y organizaciones; la anulación de la oposición social y política a grandes proyectos de inversión mediante la provisión de programas asistenciales, ayudas o incluso mediante la intimidación y la violencia. También a través de la formulación de políticas públicas que cada vez, son construidas con mayor incidencia del sector privado, gracias a que empresarios o altos ejecutivos de empresas transnacionales son elegidos gobernantes o miembros del gobierno nacional en cargos importantes de formulación de política, para luego de cumplir su misión, volver al sector privado. Esto ha sucedido recientemente en los ministerios de comercio exterior, de medio ambiente, vivienda y desarrollo, comunicaciones y minas y energía. Otra estrategia ha sido la de aprovechar o generar conflictos entre comunidades indígenas, campesinas y afrocolombianas, pero también entre pobladores urbanos, gracias a entrega de subsidios, medidas de reparación, e incluso, a la aplicación mal sana de medidas y normas constitucionales que en principio fueron creadas para favorecer la convivencia multicultural de la población.

En general, esto ha derivado en la construcción de una serie de problemas que se expresan en diversos ámbitos de la vida cotidiana. En materia de producción, vista está en un sentido amplio, se ha propiciado un modelo de acumulación monopólica de los



recursos y la riqueza, agenciado por empresas nacionales y extranjeras; se ha promovido la alta especialización económica en el uso del suelo, bajo un régimen extractivista y de producción de materias primas para el mercado internacional, regido además por la especulación financiera y el interés particular y la extranjerización de la propiedad rural y urbana. Para ello, el trabajo se ha informalizado o ha cobrado otras formas, reproducidas bajo una mentalidad empresarial en la que la familia, es una fami empresa, o en la que las cadenas y alianzas productivas subordinan al pequeño y mediano productor a la gran multinacional. Todo esto enfrentado con una concepción popular, en la que la producción debería ser colectiva y común, en la que los recursos y bienes se asignen según la capacidad y el trabajo de cada quien, o según criterios de solidaridad y equidad, derivando esto en oportunidades para toda la sociedad y no solo para un sector de clase. En materia de la naturaleza, la tendencia es la de convertir en mercancía todo el patrimonio ambiental, para ser incorporado en circuitos de producción – consumo, regulados por empresas y empresarios extranjeros. En la costa Caribe, por ejemplo, tanto el agua como la prestación del servicio están en manos de la llamada empresa Triple A, afectando no solo la prestación del servicio, sino también las tarifas, las cuales tienden a incrementarse sin que exista correspondencia con la calidad y la frecuencia de prestación del servicio, ni mucho menos con el acceso. En contraposición, la naturaleza para los pobladores urbanos y rurales, la naturaleza es vida, es madre y difícilmente se mercantiliza. También es de uso común. Es para ser protegida y no explotada.

En materia de poder, entendido este como una relación social de dominación y control, se está privilegiando en esta sociedad el interés particular y la estructuración de instituciones públicas a la imagen y semejanza de la empresa privada, tendiendo a que las políticas sean públicas en la forma, más no en el contenido. Se ha jerarquizado la toma de decisiones a través de la planeación del desarrollo, en la que toman parte especialistas, doctos en temas, los cuales excluyen a los pobladores, calificándolos como ignorantes.

Todo esto se complementa con acciones de violencia y control poblacional que impiden la participación colectiva en la definición de un rumbo común y colectivo. Esto en oposición a apuestas populares que buscan horizontalizar las relaciones sociales o incluso, regular el poder, a favor de lo común y del interés general, del bienestar de la población. Otras

apuestas se orientan a abolir cualquier expresión y forma de dominación social y de género, incluyendo aquí el patriarcado.

Desde la perspectiva cultural, se busca la homogenización de lo diverso a través del consumo y del mercado, en una política de integración cultural construida a imagen y semejanza de las sociedades llamadas del primer mundo. Este proceso involucra estrategias para la generación de dependencia, la transformación de patrones de consumo y de hábitos alimentarios por ejemplo, pero también la dependencia y el control del sistema alimentario, de los recursos y de las instituciones públicas y de cooperación al desarrollo. Podemos pensar social y culturalmente que a través de la cooperación estamos construyendo una sociedad alternativa, pero en la práctica, podemos estar siendo integrados al sistema. Por ejemplo, podemos pensar que estamos construyendo seguridad y soberanía alimentaria con las huertas, pero en realidad estamos ampliando la dependencia en la medida en que nuestro proveedor de semilla es la Monsanto. ¿Cómo hacemos para no depender? Como hacemos para producir nuestra semilla? Como hacemos para recuperar la cultura de producción tradicional? Como hacemos para ser soberanos/as? Como hacemos para no ser subordinados en lo cultural ni hegemonizados por los países y los poderes dominantes? Como rompemos el patriarcado a partir de nuestras prácticas cotidianas?

Este proceso, ha derivado entonces en el reordenamiento territorial y en la imposición de un modelo dominante, que explota, subordina y excluye social y espacialmente. Un sistema que altera las relaciones de uso, tenencia, acceso y propiedad a favor del capital y el interés particular, en contra del disfrute colectivo de los bienes y recursos, como de la permanencia y pervivencia de pueblos y comunidades. Un modelo que jerarquiza la toma de decisiones en los centros urbanos y que integra y regula la producción a partir del monopolio. Un sistema en el que la clase dominante nos presenta la realidad de forma fragmentada, mientras ellos se piensan el país de forma integral, ordenando el territorio a partir de la idea de ciudades región, zonas de desarrollo empresarial, áreas de desarrollo rural, distritos mineros y en el caso de las ciudades, parques empresariales, zonas francas, zonas de servicios y habitacionales, destruyendo el tejido urbano popular y negando el acceso a ciertos espacios de la ciudad bien porque no se tiene el poder



adquisitivo para consumir o porque están vigilados por seguridad privada. O porque el espacio urbano fue encerrado en conjuntos residenciales privados. Se da espacio a casinos, hoteles, bancos, oficinas, pero no a viviendas dignas, ni mucho menos a educación de calidad, predominando además la desconexión de los servicios cuando no se puede pagar. Es como si la ciudad y el campo, parecieran estar negados para sus habitantes.

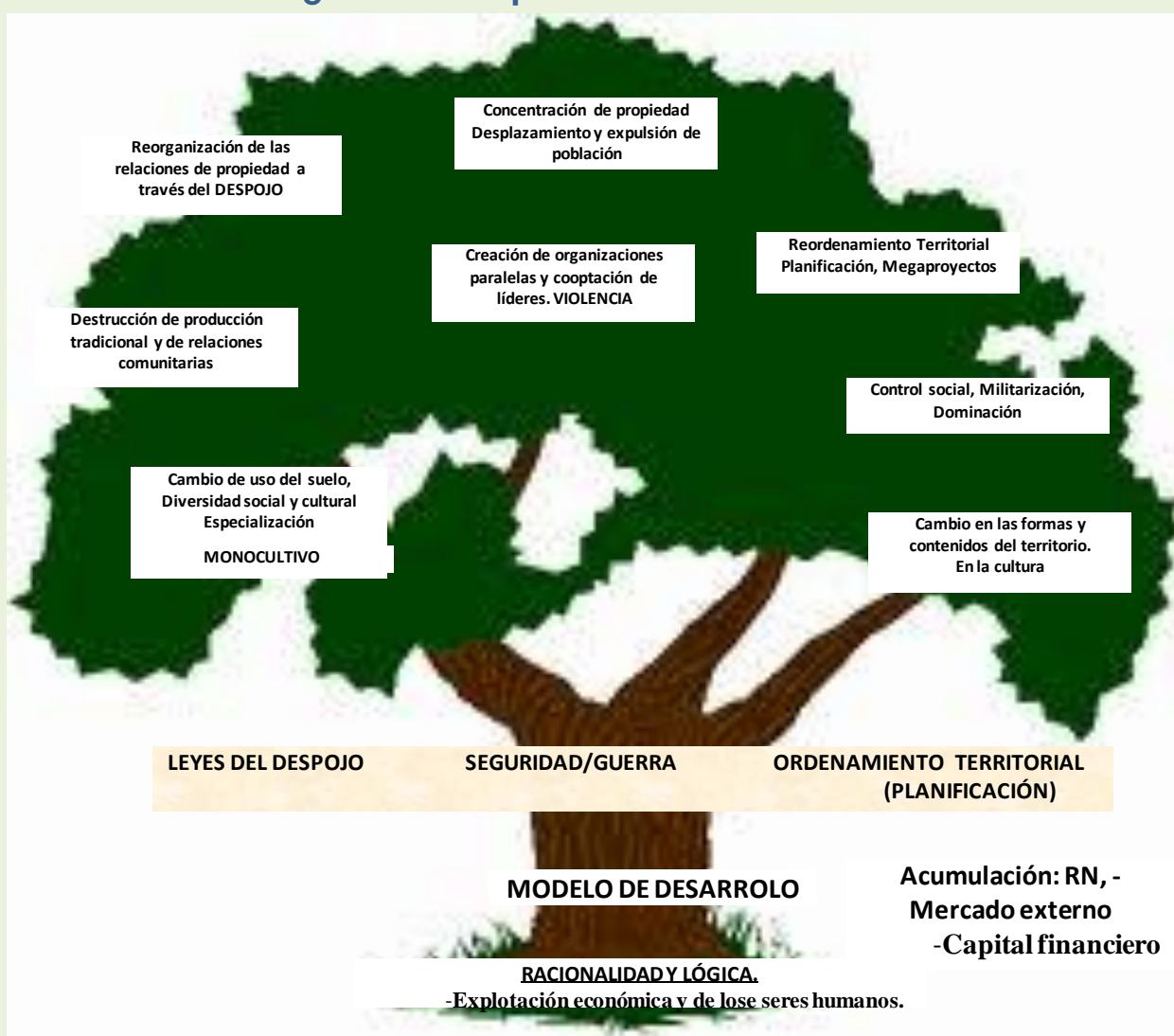
A esto se ha enfrentado la población urbana y rural a través de movilizaciones históricas y de procesos de construcción popular y social del territorio; mediante marchas y paros, tomas a entidades públicas y construcción de mandatos. Recientemente, mediante el impulso de procesos de convergencia social y política que desde finales de los años noventa han originado una capacidad de interpelación al estado y al sector privado que debe ser fortalecida, pues expresa en esencia un modelo de sociedad diferente. Ahora, se expresa mediante el congreso de los pueblos, la minga social e indígena, los procesos de movilización de víctimas y de otros sectores sociales como la marcha patriótica y las organizaciones urbano populares. Sin embargo, en estas lógicas muchas identidades se han transformado, en función de los programas de asistencia social del Estado. El campesinado por ejemplo, como sujeto histórico de la población rural, paso a ser llamado desplazado, desmovilizado, familia en acción, o recientemente víctima. Algo similar sucedió con algunos integrantes de los pueblos indígenas y las comunidades negras. ¿Cómo hacemos para reconstruir identidades históricas y buscar elementos en común en medio de la diversidad, expresando esto en un mandato?

Mientras ellos se piensan el país de forma integral y lo planifican, nosotros seguimos pensando en la vereda y el municipio. Seguimos viendo la realidad de forma fragmentada. Tenemos el reto en este congreso, de comprender la realidad de manera integral. ¿Qué tiene que ver la tierra, con el agua, con la minería y los recursos energéticos? ¿Con la guerra y el conflicto armado, con el saber, la identidad y la cultura? ¿Con las economías propias? ¿Qué tienen que ver todos estos temas con el territorio? ¿Cómo hacemos para goberarnos y decidir sobre nuestros bienes, recursos y patrimonio ambiental? ¿Cómo controlamos y gobernamos nuestro territorio? De lo contrario, podríamos percibir que esta realidad no se puede cambiar.



Pero no olvidemos, que el territorio es un campo en el que se confrontan fuerzas. Para eso, nuestra fuerza popular debe fluir, se debe encontrar en una sola voz, alimentada por diversas notas. Debemos dar vida al sujeto territorial, recordando que nuestra voz fue forjada de la mano con el territorio. Caminando la palabra podremos responder a la pregunta: ¿Nosotros y nosotras, qué sociedad queremos? ¿Cómo la vamos a construir? Bienvenidas, bienvenidos a la palabra, bienvenidos/as al Congreso Popular de la Tierra, los territorios y la soberanía.

### ¿Qué árbol queremos cultivar?



## 5. POLÍTICAS ESTATALES SOBRE TIERRAS, TERRITORIOS Y DESARROLLO RURAL

A comienzos de la década de 1990 en algunos medios académicos se propuso la noción de “nueva ruralidad”, como concepto paraguas para una agenda de investigación sobre las relaciones entre los procesos globales y los procesos territoriales<sup>1</sup>. En el marco de este enfoque se pretende explicar que lo rural va más allá de lo agrario tradicional, contemplando variadas y complejas realidades sociales, territoriales, económicas y culturales interdependientes. En el contexto de la globalización capitalista este debate sobre la “nueva ruralidad”, terminó instrumentalizándose como soporte teórico- conceptual a “la intensificación del dominio del capital sobre el agro en el marco de un proceso capitalista crecientemente globalizado”<sup>2</sup>. Se incorporaron “nuevas mercancías” al proceso de acumulación de capital, tales como la biodiversidad, el turismo, los servicios ambientales y la generación energética, los cuales articulados con la minería a gran escala, permitirían a los gobiernos y empresas diversificar los procesos económicos para satisfacer la demanda del mercado internacional, fortaleciéndose un proceso de transición en las políticas del desarrollo, que conduciría a complementar y superar la producción agrícola con la economía de servicios, agroindustria, la industria (principalmente extractiva) y la especulación financiera, como bases del crecimiento económico y la acumulación privada de capital.

Ese proceso conlleva implícita una *“...mayor concentración de la tierra, la consolidación de un nuevo latifundismo en el medio rural relacionado con el capital financiero y agroindustrial, la mayor concentración del capital en los diversos sectores que integran los sistemas agroalimentarios de los países latinoamericanos, la provisión de nuevos insumos y tecnología agropecuaria, la transnacionalización de partes importantes del sistema agroindustrial al que se asocia al medio rural...”*<sup>3</sup>. Esta “nueva ruralidad” también conlleva una creciente descampesinización y cambios profundos en el uso del suelo; así, *“han cambiado las prioridades en materia agropecuaria: la tierra, vista tradicionalmente como*

<sup>1</sup> Pérez Edelmira y Llambi Luis. Nuevas Ruralidades y Viejos Campesinismos

<sup>2</sup> Teubal Miguel. Globalización y nueva ruralidad en América Latina

<sup>3</sup> Idem

*un recurso que debía ser utilizado para la producción de alimentos básicos, se destina cada vez más a la producción agropecuaria exportable...<sup>4</sup>* y al desarrollo de actividades que permitan resolver la crisis energética mundial; a la gran minería y al turismo, promoviéndose desde los Estados y las empresas privadas nacionales y extranjeras, la incorporación de grandes porciones de espacio regional a los procesos de acumulación de riqueza y explotación.

En este marco de subordinación del mundo rural al capitalismo mundial, la política agraria y de desarrollo rural del gobierno Colombiano se orienta a:

*Asegurar la reconversión económica del uso del suelo*

*Profundizar el acaparamiento, despojo y extranjerización de la propiedad de la tierra y*

*Consolidar un ordenamiento del territorio funcional a la acumulación capitalista<sup>5</sup>.*

Para tales efectos, el gobierno consiguió la aprobación en el Congreso de la República de la ley **1450 del PND**, que tiene en las **locomotoras agropecuaria y minera** dos de las fórmulas para el crecimiento y el desarrollo económico, conjugando una tragedia histórica de explotación de materias primas con la industrialización a gran escala de procesos extractivos, la articulación al capital financiero legal e ilegal, así como a circuitos de mercado transnacional. De forma simultánea, el gobierno promovió y logro la aprobación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, como instrumento para controlar social, económica y políticamente los territorios al privilegiar la integración funcional local y regional de municipios y departamentos, para la constitución de zonas especiales de inversión económica, imponiendo la figura del convenio, lo cual contribuirá a subordinar la inversión pública a proyectos de gran envergadura definidos por el gobierno nacional. Igualmente está preparando una reforma sustancial al Código Minero que conlleva una ofensiva contra la pequeña y mediana minería, las comunidades rurales y la naturaleza.

---

<sup>4</sup> Idem

<sup>5</sup> "El desarrollo de la forma capitalista de producción ha seccionado el nervio vital de la pequeña explotación en la agricultura; la pequeña explotación agrícola decae y marcha irremisiblemente hacia la ruina". Engels. Federico. El problema campesino en Francia y Alemania.

Esta reforma intenta superar las limitaciones impuestas por la Corte Constitucional<sup>6</sup>. Como parte del paquete legislativo gubernamental se está preparando, igualmente, *la ley general agraria y de desarrollo rural* que en lo sustancial no se diferencia del enfoque de desarrollo rural presente en el derogado Estatuto de Desarrollo Rural del gobierno anterior.<sup>7</sup>

Así mismo, el ejecutivo presentó al Congreso de la República un proyecto de ley sobre formalización de la propiedad (rural y urbana) para dinamizar el mercado de tierras y legalizar el despojo; incluyó en la ley de víctimas el capítulo de restitución de tierras despojadas *sin garantías de sostenibilidad, seguridad, retorno, restitución, ni goce efectivo*, lo que contribuirá al creciente acaparamiento de tierras y la reconversión del uso del suelo, al verse obligadas las víctimas que sean restituidas a vender sus derechos de propiedad, ante la imposibilidad de ponerlas a producir, excepto si se articulan de forma subordinada al modelo económico hegemónico de la región o pasan a ser jornaleros. A pesar de que esta ley, y otras, serán formalmente consultadas previamente con comunidades afrocolombianas y pueblos indígenas, su enfoque de desarrollo no variará en lo sustancial.

Toda esta política hace parte de la fase *de aseguramiento y consolidación territorial*, complementada con procesos sistemáticos de *desplazamiento forzado, despojo, violencia, terror y desterritorialización* de pueblos y comunidades, intensificada desde el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y continuada por el actual. Uno de sus propósitos es “*adecuar*” el agro a los patrones de división internacional del trabajo y la superación de las crisis recurrentes del sistema capitalista, reprimarizando las economías de América Latina, para generar “nuevas fuentes de inversión y acumulación.

La tierra, y sus riquezas de suelo y subsuelo, a nivel mundial, son prioridad de inversión para el capital transnacional industrial y financiero. Se constituyen en alternativas de

<sup>6</sup> Sentencia C-366/11 Resuelve: Primero.- Declarar INEXEQUIBLE la Ley 1382 de 2010, “*por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas*”. Segundo.- Diferir los efectos de la inexequibilidad declarada por el término de dos (2) años, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

<sup>7</sup>Debe llamar la atención que los gobiernos endurecen las políticas luego de declaratorias de inexequibilidad, lo que implica diseñar estrategias integrales de confrontación de las políticas estatales.

riqueza y especulación para sortear la crisis hipotecaria y financiera en EEUU y el paulatino derrumbe de la zona Euro, que han frenado el ritmo de crecimiento de la tasa de ganancia. La tierra es objeto de especulación financiera en las bolsas, al venderse a futuro, yacimientos de oro sin explotar, cultivos sin cosechar, pozos petroleros y yacimientos mineros sin explotar, reservas de agua sin consumir, provocando entre otras cosas, aumento en los precios de los alimentos a nivel mundial, pero también del petróleo y de los combustibles. En el caso del oro, la inflación generada conducirá a otra crisis similar o peor con las consabidas consecuencias nocivas para los pueblos del mundo.

El proyecto de ley general agraria y de desarrollo rural presentado por el gobierno, plantea abordar la ruralidad desde un enfoque integral del territorio, a partir del cual, el uso adecuado del suelo deberá garantizar la productividad y la competitividad. En otras palabras, el control del territorio para producir y satisfacer principalmente las demandas del mercado internacional en condiciones de competitividad, asegurando una alta tasa de ganancia (productividad), marginando y, en consecuencia, quebrando la economía campesina y otras formas productivas propias de las comunidades y pueblos, que durante décadas, han garantizado la soberanía y solvencia alimentaria en el país, así como el abastecimiento de mercados locales y regionales.

En concordancia con este enfoque en el documento titulado “Bases del Plan de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos”<sup>8</sup> se define como una de las estrategias, exportar nuevos productos y concretar nuevos acuerdos comerciales, según las oportunidades del mercado (demanda capitalista de materias primas) y el desarrollo de sectores de talla mundial en materia de agro combustibles, minería, hidrocarburos, energías alternativas, agua, biodiversidad, cultura y turismo. En otras palabras, profundizar la apertura (sin mayores restricciones sociales, ambientales, laborales) al capital internacional, iniciada en los años 90.

En el Plan se plantea que el presupuesto destinado a la locomotora agropecuaria y desarrollo rural será de \$11.702.486 millones comparado con \$96.625.212 para desarrollo minero y la expansión energética; \$33.701.343 para infraestructura y transporte y

<sup>8</sup> El documento es parte integrante de la Ley 1450 junio 2011 que aprobó el PND

\$92.152.274 para vivienda y ciudades amables. La financiación provendrá en un 40% del sector central y el 60% del sector privado, mientras que para Defensa y Seguridad Ciudadana el 100%, de un total de \$59.500.505 será aportado por el gobierno central. Tomando en cuenta la procedencia oficial del presupuesto para defensa, este resulta ser 13 veces más que el de la locomotora agropecuaria. Bajo el enfoque agro empresarial de la locomotora agropecuaria, es obvio deducir que se priorizará presupuestalmente la inversión en infraestructura e incentivos para los agro negocios y sus empresarios. Equivale a decir que en esa locomotora no viajarán la economía campesina, ni la producción de alimentos, tampoco los pueblos indígenas ni las comunidades negras, a menos que trabajen o se alíen subordinadamente con las multinacionales.

El elemento central de diagnóstico del PND sobre el sector agrario es la existencia de baja competitividad y productividad atribuibles, falsamente, a la baja rentabilidad de la economía campesina. Para superar tal situación, el gobierno decide que hay que entregar la tierra al capital financiero y agroindustrial para que la competitividad sea el elemento central del modelo de crecimiento y desarrollo del sector a partir de mejorar la productividad agrícola, bajo un modelo de “empresarización del campo”. La concentración de la propiedad de la tierra a través de fraudulentas compras masivas y la reconversión del uso del suelo para proyectos madereros, ganaderos y de palma aceitera en Montes de María, son testimonios irrefutables de esta política agraria en el país. ¿Qué decir de la nueva frontera del desarrollo agroindustrial y pecuario: la altillanura?

El artículo 60 de la ley 1450 del PND modifica la Ley 160 de 1994, adicionándole el artículo 72 A<sup>9</sup> que allana el camino para eliminar las Unidades Agrícolas Familiares (UAF) que, según el Ministro Juan Camilo Restrepo, constituyen una “traba burocrática” para el desarrollo de proyectos agro empresariales. En la práctica se crean las Unidades Agrícolas Empresariales para impulsar las Zonas de Desarrollo Empresarial, para lo cual se promoverán conglomerados productivos que integren vertical y horizontalmente la

<sup>9</sup> **Artículo 72 A:** Proyectos Especiales Agropecuarios o Forestales. A solicitud del interesado se podrán autorizar actos o contratos en virtud de los cuales una persona natural o jurídica adquiera o reciba el aporte de la propiedad de tierras que originalmente fueron adjudicadas como baldíos o adquiridas a través de subsidio integral de tierras, aun cuando como resultado de ello se consoliden propiedades de superficies que excedan a la fijada para las Unidades Agrícolas Familiares UAF por el INCODER, siempre y cuando los predios objeto de la solicitud estén vinculados a un proyecto de desarrollo agropecuario o forestal que justifique la operación."

producción, transformación y comercialización, e involucrará a pequeños productores y productoras en esquemas asociativos: procesos de empresarización y articulación con empresarios privados. Esquemas asociativos absolutamente asimétricos que transformarán el campesinado en proletariado agrícola bajo el eufemismo de empresarios o marginándolos territorialmente en zonas de reserva funcionales al proceso de modernización agroindustrial.

Para apuntalar lo anterior el artículo 61 también modificatorio de la ley 160/94, mediante la adición del artículo 72B, crea la Comisión de Proyectos Especiales de Desarrollo Agropecuario y Forestal cuya misión será bendecir legalmente la consolidación de propiedades que excedan 10 UAF para proyectos especiales agropecuarios y forestales, dando “preferencia a los casos en los cuales se aportan predios y a aquellos en los cuales se configuran alianzas o asociaciones entre pequeños, medianos y/o grandes productores”. El artículo 62 igualmente modificatorio de la ley 160 establece que “las sociedades de cualquier índole que sean reconocidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como empresas especializadas del sector agropecuario y forestal, podrán solicitar autorización para el uso y aprovechamiento de terrenos baldíos en las Zonas de Desarrollo Empresarial.

En el marco de esa política, el gobierno nacional lanzó en el predio Carimagua el Gran Acuerdo por el Desarrollo de la Orinoquía. Productividad y competitividad serán los elementos centrales del modelo, ratificando el enfoque productivista y exportador de la locomotora agraria. Entre los objetivos del acuerdo, el gerente del INCODER destaca “que las tierras de la Orinoquia puedan recibir familias de desplazados- en el caso de Carimagua son cerca de 500-; incorporarlas a procesos productivos integrados a escala comercial y mostrar cómo se comportan cultivos como palma africana, caucho, cacao, frutales tropicales”<sup>10</sup>. Bajo este esquema “asociativo” es previsible que el campesinado, (realmente proletariado agrícola, en esta concepción), será sometido a las condiciones de Indupalma y Fedegan, dos de los socios estratégicos del “Gran Acuerdo” establecido con estas características:

<sup>10</sup> <http://www.elespectador.com/impreso/negocios/articulo-255928-carimagua-piloto-de-desarrollo-agricola-juan-manuel-ospina-geren>

1. Alianza INCODER – Ministerio de Agricultura - Indupalma: que contempla el desarrollo de un proyecto productivo para la siembra de palma y caucho bajo el esquema de alianzas con las familias que recibirán la propiedad de la tierra, orientado hacia un esquema con mercados asegurados.

2. Alianza INCODER – Fedegan: para desarrollar el proyecto productivo ganadero con innovación tecnológica bajo la aplicación de esquemas silvopastoriles<sup>11</sup>.

A partir de este modelo se pretende, según el gobierno, lograr una economía competitiva, productiva e innovadora, con base en los sectores dinámicos, que permitiría un mayor y mejor posicionamiento internacional en los mercados, la agenda multilateral del desarrollo y la cooperación. En realidad lo que se busca es adecuar la producción agrícola y económica a las demandas de la agroindustria y la industria mundial<sup>12</sup> y cumplir con las condiciones de los TLC y los acuerdos bilaterales, en detrimento de la soberanía nacional, la soberanía alimentaria y a costa de una mayor profundización de la dependencia y subordinación de nuestra economía y nuestra sociedad, en el marco de una división internacional del trabajo que nos asigna el lugar con menor valor agregado en el encadenamiento productivo mundial: productores de materias primas.

Por si no fuera suficiente la seguridad y la confianza generada a los inversionistas nacionales y extranjeros con la legislación referida, en el capítulo de restitución de tierras de la ley 1448 se crea la figura “contrato para el uso del bien restituido” estableciéndose que cuando existan proyectos agroindustriales en los predios objeto de restitución, para desarrollarlos de forma completa, un magistrado podrá autorizar la celebración de contratos entre restituidos e inversionista, sobre la base de reconocimiento del dominio y buena fe, el cual no será complejo demostrar, con la ayuda de grupos armados, algunos jueces, fiscales y testigos, en la medida en que los que han despojado, han contado con la complicidad y/o anuencia de autoridades y entidades estatales y privadas como el Fondo Ganadero de Córdoba y el Incoder, para usurpar las tierras del campesinado y las

<sup>11</sup> <http://www.incoder.gov.co>

<sup>12</sup>“La burguesía colombiana tiene una vocación especulativa, que consiste en producir de acuerdo a las “oportunidades” que brinda el mercado internacional”. Ocampo, José Antonio. Colombia y la economía mundial.



comunidades afrocolombianas y los pueblos indígenas, mediante complejas argucias jurídicas y de facto.

Adicionalmente, en el proyecto de ley general agraria y de desarrollo rural bajo el retórico título: Incentivos para mejorar el uso del suelo, se establece el “derecho real de superficie” como derecho autónomo que otorga el uso, goce y disposición jurídica de la superficie de un predio y hace propio lo plantado, construido o ubicado en superficie ajena. Tiene una duración máxima de 30 años y es transmisible por acto entre vivos y por sucesión a causa de muerte. El propietario del derecho de superficie goza del derecho de preferencia para la adquisición del dominio del inmueble. Es decir, que la restitución material de las tierras despojadas no será posible cuando se trate de proteger a la agroindustria o la extracción de riquezas. A lo sumo habrá restitución legal, es decir restitución de los derechos de propiedad para que el predio se pueda vender o arrendar. Incluso, en predios en los que no existan proyectos agroindustriales tampoco será real y material la restitución, pues ante la inexistencia de políticas de fomento y protección de la economía campesina y/o de la producción tradicional, las personas o familias campesinas restituidas, se convertirán en rentistas o, como está sucediendo, se verían obligadas a vender sus tierras contribuyendo, por efecto de una política adversa, a la concentración de tierras. ¿Qué decir de los pueblos indígenas y de las comunidades negras?

Dentro de este mismo título en el artículo 108 el proyecto de ley establece que cuando el Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural considere conveniente adelantar cambios en el uso de suelo para lograr un aprovechamiento más eficiente, determinará “Zonas de Reconversión Productiva” (ZRP) con distintos fines:

*Zonas de tecnificación e intensificación de la ganadería extensiva,*  
*Zonas de creación de clústeres para la innovación,*  
*Zonas de modernización y diversificación de la agricultura tradicional,*  
*Zonas de concentración de la agricultura de exportación,*  
*Zonas de expansión de plantaciones forestales,*  
*Zonas de sustitución de cultivos.*

No se precisa en qué consiste cada una de estas ZRP, pero salta a la vista que los cambios de uso del suelo tras su declaratoria serán funcionales a la agroindustria. Las llamadas Zonas de modernización y diversificación de la agricultura tradicional podrían

amañadamente entenderse como diversificación hacia monocultivos demandados por la agroindustria de alimentos procesados, en detrimento de la soberanía alimentaria.

Por si hiciera falta, hay más medidas para proteger a los despojadores de “buena fe”, el artículo 207 de la ley 1448 contempla que *“...cualquier persona que demande la condición de víctima en los términos del artículo 3° de la presente ley, que utilice las vías de hecho para invadir, usar u ocupar un predio del que pretenda restitución o reubicación como medida reparadora, sin que su situación jurídica dentro del proceso de restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente haya sido resuelta en los términos de los artículos 91, 92 y siguientes de la presente ley, o en las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen, perderán los beneficios establecidos en el Capítulo III del Título IV de esta ley”*.

En otras palabras, quien se atreva a ejercer o validar su legítimo derecho a la propiedad o la posesión de la tierra usurpada será re victimizado y seguramente judicializado. *En virtud de este artículo<sup>13</sup> se convierte al despojado en victimario y al despojador en víctima.*

El gobierno de Santos seguramente argumentará que su política de tierras está inscrita en recomendaciones internacionales, como las del Banco Mundial contenidas en los Principios para una Inversión Agrícola Responsable. Recomendaciones que históricamente han sido perjudiciales para los pueblos de América Latina. Al respecto, la Vía Campesina señala que:

*“...la iniciativa del Banco Mundial para que los «acaparamientos de tierras» sean más aceptables socialmente no está aportando solución alguna. Los «Principios para una Inversión Agrícola Responsable» (RAI por sus siglas en inglés) se han establecido para legitimar la apropiación de la tierra perjudicando a los pequeños productores y productoras”*.

Si bien la reflexión se ha dirigido principalmente al mundo rural, los planteamientos contenidos en los documentos y leyes referidas, aplican también para la ciudad. En los centros urbanos no hablamos de tierra. Se hace referencia al problema del suelo urbano. Este también está en disputa por parte del capital nacional e internacional. Allí también se está especializando racional y económicamente el suelo urbano; se está zonificando la inversión y definiendo zonas empresariales, financieras, mineras, habitacionales y de

<sup>13</sup> Este es el penúltimo artículo de la ley 1448, incluido horas antes de su aprobación como respuesta a las acciones de retorno y recuperación de tierras adelantadas por las comunidades de Urabó y Las Pavas

expansión de suelo urbano, favorables todas a la especulación financiera. Como resultado o como estrategia, la población está siendo desplazada y relocalizada. Las grandes superficies, los bancos, hoteles, casinos, oficinas se disputan el suelo para empresarios internacionales y ejecutivos. Configurándose una trama urbana y una ciudad para el capital, principalmente internacional.

El trasfondo y lo sustancial del debate en el país es la confrontación entre una política funcional al modelo de desarrollo neoliberal con un enfoque productivista y desarrollista, y las concepciones de desarrollo para la vida que implementan y disputan los pueblos y las comunidades, a través de múltiples prácticas y apuestas socio políticas y territoriales.

Estas concepciones de bienestar y buen vivir, deben ser el referente político y legislativo para hombres y mujeres, para los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas y campesinas, pero también para obreros y obreras agrícolas; para los movimientos populares urbanos y de derechos humanos, en su calidad de congresistas populares en el Congreso Nacional de Tierras, Territorios y Soberanías. La construcción de un mandato popular alternativo para el bienestar y la vida, que a la vez, confronte las políticas del desarrollo, la acumulación y el bienestar privado, permitirá que nuestras voces se armonicen en una sola canción, animando nuestra lucha y promoviendo la unidad.

Esperamos entonces, un congreso que consulte y articule en la diversidad lo nacional y lo regional, que armonice la tierra, el territorio y la territorialidad para su protección, uso soberano y armónico con la naturaleza; que reivindique e incorpore la diversidad étnica, cultural, de género y generación. Un congreso que reconociendo que reproducimos en los territorios una cultura patriarcal que mantiene históricamente a las mujeres bajo subordinación y dominación y, también, la existencia de conflictos entre pueblos, comunidades y sectores sociales, legisle para superarlos y para que se decida colectivamente sobre los territorios reivindicando lo diverso y lo propio. Un congreso y un mandato, que defina un horizonte estratégico para caminar juntos, pero que simultáneamente defina estrategias para confrontar y neutralizar las políticas estatales que dividen e instrumentalizan las comunidades. Un Congreso que logre un mandato del pueblo para el pueblo. Un mandato diverso y unitario. Un mandato para cumplirlo.



## 6 ELEMENTOS PARA EL TEMA DE ECONOMÍA CAMPESINA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA SITUACIÓN NACIONAL.

Desde la instauración de la apertura económica, el sector agropecuario viene en decadencia; la concentración de la tierra en grandes terratenientes nacionales e internacionales ha aumentado, dejando atrás la vocación del campo en cuanto a producción de alimentos, debilitando la pequeña economía campesina de subsistencia y el abastecimiento en pequeña escala.

La apertura económica que se impone en el país en los años 90 con el gobierno de Cesar Gaviria pasa de importar 7 mil toneladas a 12 millones de toneladas de productos agropecuarios hoy, una curva que crece al compás de la guerra para el despojo con la importación masiva de alimentos, y junto con otras estrategias dejan al país sin política que estimule, valore y recupere la economía campesina desde una visión de responder a las necesidades internas con la producción interna.

La aprobación en 1994 de la ley 160 con la figura engañosa del subsidio sobre el 70% del predio y el pago por parte del campesino de solo el 30%, el cual se pagaría con el proyecto productivo elaborado desde los escritorios por los funcionarios y que en su mayoría fracasaron dejando a miles de familias campesinas parceladas con deudas entre 20 y \$35.000.000 y con sus parcelas arrendadas a veces a los mismos dueños que las ofertaron.

En términos de la balanza comercial, desde 1991 hasta 1998, las importaciones de alimentos en el país pasaron de 800 mil toneladas a 7 millones. La seguridad alimentaria nacional depende, aproximadamente, del 80% de las importaciones de alimentos.

La población rural se sigue ubicando por debajo de la línea de pobreza. Ésta, desde 1991 al año 2000, pasó del 68.4% al 82.6%. Esto implica que más del 80% de los habitantes rurales no disponen del ingreso necesario para acceder a una canasta básica de alimentos. Lo más grave de la situación es que el 45% de la población rural se encuentra por debajo de la línea de indigencia. A su vez, el desempleo rural pasó del 4.8% en 1991 al 10.4% en el año 2000.

En el contexto mundial, la economía colombiana se ha volcado sobre la producción de agrocombustibles. El país avanza por una senda que desarrolla proyectos de tala de bosques y monocultivos de plantaciones de árboles. Mientras que al mismo tiempo busca privatizar bienes naturales como el agua. En la realidad, se está consolidando un cambio histórico entre el campo y la ciudad.

La legislación nacional es abiertamente regresiva y lesiva de cara a la realización del derecho humano a la Alimentación, con medidas como:

- La desaparición de entidades que apoyaban el sector rural campesino en el año 2003: Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural –DRI (Decreto 1290), Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura –INPA (Decreto 1293), Instituto Colombiano para la Reforma Agraria -INCORA (Decreto 1292). Creación del Instituto Colombiano de ‘Desarrollo’ Rural -INCODER (Decreto 1300) con grandes limitaciones presupuestales.
- La resolución 970 del ICA "requisitos" (control) para producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y uso de semillas para siembra con el fin de tener control y registro de todas las semillas que se producen, que, junto con la ley 1032 de 2006, Artículo 4, impone penas de 4 a 8 años de cárcel a quien usurpe derechos de obtentor de variedad vegetal protegidos legalmente o similares confundibles con uno protegido legalmente o que comercialice esta variedad en mención. Eso quiere decir que es ilegal que un campesino o campesina transporte y siembre semillas que no sean certificadas.
- La Resolución 779 de 2006, que obliga a trapiches a adoptar una tecnología que puede costar más de 100 millones de pesos, esto es para que desaparezcan los paneleros y solo los grandes ingenios puedan producir y comercializar panela.
- Los Decretos 2838 y 616 de 2006 impiden comercializar leche para hervir. Así los(as) los pequeños(as) productores(as) le tienen que vender solo a pasteurizadoras y solo estas grandes empresas la pueden comercializar, ALPINA, NESTLÉ, FRIESLAND, PARMALAT, DANONE, YOPLAIT y las nacionales, COLANTA, ALQUERÍA y COOLECHERAS-SILEDCO.

- La Resolución 4287 de 2007 INVIMA y la Resolución 0000957 de 2008 ICA, restringen normas de bioseguridad a la producción de carne de pollo, gallinas y huevos del(a) pequeño(a) productor(a) exigiendo autorización para plantas de crianza y sacrificio. Con ello se pretende desaparecer la producción de gallinas campesinas y favorecer a las grandes empresas de ponedoras y pollos y a los productores de alimentos concentrados como Purina (multinacional) y Raza (gran empresa nacional).
- El Decreto 1500 de 2007: Sistema de inspección vigilancia y control de la Carne, limita el sacrificio en los municipios. Favorece la importación de carne de res y cerdo y productos cárnicos. Deja en manos de los grandes ganaderos dueños de los frigoríficos regionales el sacrificio y comercialización de carne.
- El Agro Ingreso ‘Seguro’ (AIS) (Ley 1133 de 2007), que fue la desigualdad total para el pequeño productor campesino, entregándole fuertes sumas de dinero a grandes empresarios e incluso a personas que ni siquiera realizan producción agrícola como la familia Dávila (Magdalena) que recibieron \$2.200 millones para sistemas de riego, la empresa Philip Morris (cigarrillos Marlboro) recibió \$29.500 millones, mientras que a 214.597 pequeños productores se les entregó en promedio \$ 4 millones a cada uno.<sup>14</sup>
- La firma de Tratados de Libre Comercio (TLC) con otros países:
  - o El TLC firmado con Estados Unidos en 2006 le entrega a las empresas norteamericanas nuestra soberanía alimentaria, la biodiversidad, agua, conocimiento ancestral, patrimonios genéticos y propiedad intelectual, nos traerán alimentos de ese país como sobras de pollo, maíz transgénico y trigo; para que desde acá exportemos artesanías, flores, banano y café a través de las empresas de ellos.
  - o El TLC firmado con Canadá en 2008 también debe ser ratificado por el congreso canadiense, será beneficioso para las multinacionales mineras y petroleras canadienses. Colombia además eliminará de forma inmediata los impuestos sobre los productos canadienses como el papel, la maquinaria y los equipos, productos

<sup>14</sup> Gran productor es toda persona natural o jurídica cuyos activos totales, según balance comercial sea superior a \$5'150.000.000 par a el año 2010. Pequeño productor: es aquel productor cuyos activos totales para el año 2010 no superen los \$55'900.550 incluidos los del cónyuge y el monto máximo de crédito para este pequeño campesino es de 39'130.385 millones.

## Documento Marco: Comisión Política y de Impulso al CNTT y S

químicos, textiles y prendas de vestir, trigo, la cebada, las arvejas, las lentejas, carne vacuna y frijoles.

- El TLC firmado con Europa en 2010 afecta a más de 400.000 familias lecheras en el país quienes no pueden competir debido a los subsidios que allí reciben los ganaderos, se permitirá la entrada a los productos agrícolas que también están subsidiados entraran libremente, mientras que nosotros no recibimos subsidios del gobierno Colombiano, nos toca pagar impuestos para comercializar y los extranjeros no tendrán que pagar nada.

En Colombia el Instituto Colombiano Agropecuario (autoridad en la materia) ha autorizado 45 cultivos transgénicos en el periodo 2000 – 2008, de los cuales veinte clases de cultivos tienen autorización comercial; 24 han recibido autorización para pruebas de campo y una para pruebas de laboratorio. Estos cultivos transgénicos son: Clavel azul, algodón bt, algodón bollgard, maíz Roundup Ready, maíz Yieldgard, Maíz Bt Herculex I, soya Roundup Ready, arroz uso selectivo de glufosinato de amonio, entre otros.

Aparte del impacto ambiental, los transgénicos constituyen una gran amenaza para la soberanía y la autonomía alimentaria porque concentran el poder y el control de las semillas e insumos de la producción, en manos de las empresas multinacionales.



## 6.1 PARA LEGISLAR DESDE LOS PUEBLOS HABRÍA QUE TENER EN CUENTA

1. Garantía de la Soberanía, Seguridad, Autonomía Alimentaria en los diferentes ámbitos de la vida social, el ordenamiento territorial y la política pública.
2. Defensa del derecho a la alimentación digna, mediante la disponibilidad y el acceso al alimento familiar básico, digno y vital, que contemple aspectos de cantidad, calidad, identidad cultural y participación comunitaria.
3. Protección de territorios con vocación agroalimentaria, junto con los bienes comunes (tierra, agua, biodiversidad, semillas). Esto incluye la recuperación de tierras aptas para la producción de alimentos, la garantía del retorno al campo y la defensa, rescate y reproducción de las semillas nativas y razas criollas como patrimonio de los pueblos.
4. Fortalecimiento de los sistemas sociales de acopio, transformación y distribución de alimentos, defendiendo el comercio justo basado en economías solidarias y populares.
5. Reconocimiento y valoración de la cultura campesina, indígena, negra y de pescadores como sujetos de derechos sociales, económicos y políticos.
6. Reconocimiento del papel fundamental de la mujer en el sistema agroalimentario y de su trabajo esencial en la producción, elaboración de alimentos y cría de pequeños animales. Eliminación de las desigualdades existentes en el acceso, propiedad, titularidad y gestión de la tierra.

## 6.2 LA SOBERANÍA ALIMENTARIA CONTEMPLA:

- Priorizar la producción agrícola local para alimentar a la población, el acceso de los/as campesinos/as y de los(as) sin tierra a la tierra, al agua, a las semillas y al crédito. De ahí la necesidad de reformas agrarias, de la lucha contra los OGM (Organismos Genéticamente modificados), para el libre acceso a las semillas, y de mantener el agua en su calidad de bien público que se reparta de una forma sostenible.
- El derecho de los(as) campesinos(as) a producir alimentos y el derecho de los(as) consumidores(as) a poder decidir lo que quieren consumir y, como y quien se lo produce.



- El derecho de los Países a protegerse de las importaciones agrícolas y alimentarias demasiado baratas. Unos precios agrícolas ligados a los costes de producción: es posible siempre que los Países o las Uniones tengan el derecho de gravar con impuestos las importaciones demasiado baratas, que se comprometan a favor de una producción campesina sostenible y que controlen la producción en el mercado interior para evitar unos excedentes estructurales. la participación de los pueblos en la definición de política agraria.
- El reconocimiento de los derechos de las campesinas que desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación.
- La creación de un Sistema Agroalimentario que hace referencia a un sistema económico, político, ético y ecológico de producción, transformación, comercialización, distribución y consumo de alimentos basado en principios que reafirman la soberanía alimentaria de los pueblos y la sustentabilidad ambiental. En el marco de este proceso, se deberán tomar las medidas necesarias para promover la integración de territorios, tanto rurales como urbanos, relacionados con las diferentes fases del ciclo agroalimentario, bajo un enfoque de fortalecimiento de la economía ecológica, que impulse el intercambio de saberes, la recuperación de las semillas y cultivos ancestrales, la conservación y protección del ambiente, creando incentivos financieros para la producción agroecológica familiar y comunitaria, promoviendo el consumo responsable y el comercio justo campo – ciudad – campo.
- Superación de la crisis ambiental profunda que viene destruyendo la pesca artesanal; reconocimiento y apoyo a esta actividad que ha proporcionado a cientos de comunidades su sustento.
- Protección de otras formas de vida como recolectores (manglar, selvas) que en regiones como el Pacífico son determinantes para la soberanía alimentaria.
- El Acceso a la tierra individual o colectivamente, facilitando que las familias campesinas tengan acceso a la propiedad de la tierra, con igualdad para hombres y mujeres.
- El Retorno de las personas y familias desplazadas a su lugar de origen restituyendo sus derechos, la tierra que les fue expropiada, que cuenten con proyectos productivos y reconstruyan el tejido social en sus comunidades.
- Evitar que la tierra sea para especular o mantenerla inactiva.

## Documento Marco: Comisión Política y de Impulso al CNTT y S

- Priorizar y estimular las formas solidarias de propiedad y organización, las cuales contribuyen a la generación de economías de escala y bienestar colectivo. En la propiedad comunitaria están integradas todas las organizaciones o empresas sociales ya sea de campesinos(as), indígenas o afrocolombianas(as) y estas hacen parte del sector de la economía solidaria.
- La Defensa del agua como un elemento sustancial de la vida y de las semillas nativas con la participación de los pequeños productores.
- Rescate y fortalecimiento de tecnologías ancestrales que los pueblos han conservado acorde a su territorio.
- El Apoyo y fomento a una cultura de producción agroecológica para que las actividades productivas sean compatibles con el medio ambiente, detengan la deforestación, la erosión, protejan el agua y la biodiversidad
- La Reforestación y regulación del uso del suelo verdaderamente participativos que incluyan la conservación de reservas boscosas, la protección de cuencas hídricas, el control de la erosión, los deslizamientos e inundaciones y el uso adecuado del suelo productivo.
- Consolidar mecanismos que permitan el acceso directo de los(as) productores(as) a los diversos mercados en condiciones de justicia y equidad, promoviendo eco-tiendas, eco-mercados y eco-ferias, las redes de distribución y consumo, las alianzas de comercio justo sur-norte y sur-sur.
- Integrar a los(as) productores(as) en las cadenas de transporte y comercialización, dándoles las condiciones para producir con estándares de calidad.
- Desarrollo de programas, proyectos, campañas y acciones tendientes a fomentar una cultura de consumo consciente, responsable y solidario. Que cada consumidor(a) sea consciente de lo que consume, a quién beneficia y tome decisiones responsables.



## 7 DOCUMENTO NACIONAL URBANO

El documento que presentaremos a continuación recoge las reflexiones y aportes de un grupo de más de 30 expresiones organizadas y otras no organizadas que confluyeron a la invitación a hablar sobre el tema de lo urbano. Este fue realizado en el territorio Bacatá<sup>15</sup>, en el ambiente previo de preparación nacional para el encuentro legislativo popular del Congreso de los pueblos; Congreso Nacional de Tierras, territorios y Soberanía. En este encuentro se contó con la participación de las regiones de Magdalena, Santander, Tolima, Bacatá (Bogotá y la sabana) y valle del cauca.

### ***Tensiones entre una ciudad para vivir bien y una ciudad para el capital.***

*“Iniciamos este nuevo milenio con la mitad de la población viviendo en ciudades. Según las previsiones, en el 2050 la tasa de urbanización en el mundo llegará a 65%. Las ciudades son, potencialmente, territorios con gran riqueza y diversidad económica, ambiental, política y cultural. El modo de vida urbano influye sobre el modo en que establecemos vínculos con nuestros semejantes y con el territorio”.*<sup>16</sup>

1. Para quienes habitamos las ciudades de Colombia es claro que las ciudades no son homogéneas (el clima, la geografía, las relaciones con el campo, sus habitantes en número, sus costumbres, sus economías, su idiosincrasia etc.) por lo cual no es deseable un modelo de ciudad único sino múltiples opciones que tomen en consideración y partan de esta diversidad territorial.
2. En las ciudades hay gran cantidad de procesos de resistencia y organización que es necesario observar con el lente de la historia y que hoy están enfrentando desde múltiples miradas los embates de los procesos del desarrollo capitalista.
3. Se nos impone hoy una sola ciudad desde la mirada del capital, que cohabita con la ciudad de las mayorías; con barrios, con comercio en las calles, con plazas de

<sup>15</sup> Bacatã es el territorio ancestral re significado por los pueblos habitantes, que abarca Bogotá y la sabana.

<sup>16</sup>

Carta Mundial de Derecho a la Ciudad, Foro Social de las Américas – Quito – Julio 2004 Foro Mundial Urbano - Barcelona – Quito – Octubre 2004

mercado, con iniciativas organizativas económicas, educativas y culturales, con campesinos que adaptan sus costumbres a las formas de ciudad.

4. La ciudad única del neoliberalismo es global en tanto que se homogeniza en función de los intereses del capital a nivel global. Ordenar esta ciudad conlleva los procesos de segregación, desplazamiento interurbano y exclusión que hoy vivimos la mayoría de pobladores, quienes vemos que solo puede incluirse a esta propuesta una minoría con ingresos, que accede a los bienes colectivos como la cultura, el medio ambiente, el esparcimiento y la recreación, el espacio público entre muchos otros que ofrece el espacio urbano intermediado por el dinero o el estatus.

5. La ciudad del capital, es un espacio de acumulación donde este sistema, ha encontrado la forma de superar la dificultad estructural de encontrar nuevos mercados para respirar y superar la crisis por la que atraviesa, mediante procesos como; la especulación con el suelo, los negocios inmobiliarios, la destrucción – construcción de edificios casas y obras de infraestructura; la bancarización y el endeudamiento con el sector financiero del conjunto de la sociedad, incluso los más pobres; la organización de centros de consumo masivo; los diseños de ordenamiento territorial entre otros.

6. Así que la ciudad Global es una ciudad para el despojo y no para construir proyectos de buen vivir o para vivir bien en la ciudad. El despojo en la ciudad pone a su servicio la construcción de importantes obras de infraestructura tales como el aeropuerto el Dorado, las hidroeléctricas, y la red vial nacional; sustrae riqueza del negocio financiero, inmobiliario, de la especulación con el suelo, del consumo en grande cadenas multinacionales y de la gran minería en manos de multinacionales.

7. Los planes de ordenamiento territorial desde el enfoque de la ciudad global formalizan y ubican espacialmente la pobreza y los lugares de consumo u otras actividades de rentabilidad, segregando en el territorio la dotación de equipamientos, discriminando las condiciones de habitabilidad según los ingresos, y discriminando la posibilidad de acceso a bienes públicos materiales e inmateriales y a los servicios públicos

8. Los pobladores urbanos queremos organizar ciudades para vivir bien y no para el despojo y el beneficio de intereses privados. Creemos que es desde este enfoque que el Congreso de los Pueblos debe legislar, con la participación de todas y todos en las definiciones que nos son comunes y que nos permitan crear vecindad y defender territorios dignos y posibles.

Esa ciudad homogénea y excluyente es la ciudad que corresponde al modelo de desarrollo de la economía capitalista de los últimos 30 años. Esta noción del desarrollo como crecimiento económico y competitividad debe ser cuestionada y denunciada por sus víctimas, para proponer una **reforma urbana integral** con otra forma del desarrollo como buen vivir o vivir bien, que se centre en un tipo de *desarrollo comunitario* en oposición al *desarrollo capitalista*. Con dos premisas; cuidado y vivir mejor para los seres humanos, y equilibrio y otra forma de relación con la naturaleza, que incluye al ser humano.

#### **Ciudades de control. Cultura, ideología y seguridad.**

La ciudad es un centro de control político, social e ideológico y cultural.

1. La ciudad no solo organiza un modelo económico, sino una cultura que para el caso de la cultura hegemónica del capital, es destructiva de toda noción de comunidad, de vecindad o de cultura campesina, que aún persiste en varias ciudades de Colombia. Esto ha hecho que hoy la lógica en la ciudad sea el de la desconfianza, la competencia, el egoísmo todo esto reforzado por un modelo de seguridad que siembra la desconfianza y promulga el miedo al otro. Al tiempo las ciudades producen la cultura del acceso al consumo y del estatus social por esta vía; la visita a cafés, la ubicación de zonas de restaurantes de alto costo, el ingreso a zonas pensadas para el turismo con una importante oferta de la cultura y patrimonio local al servicio del lucro privado.

2. Las ciudades son ciudades para el control, protegidas con sistema de cámaras y muros vergonzosos como en el caso de la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá para no “mezclar” zonas de diferentes estratos socioeconómicos. El control de la ciudad produce un orden de seguridad entre vecinos que se refuerza por la lectura parcializada de los problemas urbanos que se transmiten a través de los medios masivos de comunicación, y que hacen que las expresiones de descontento sean vistas como

acciones terroristas o como cuestiones de desadaptados, lo cual hace más difícil la organización de los ciudadanos y su articulación.

3. La cara oscura de la seguridad son las acciones de desplazamiento, amenazas y desapariciones de pobladores por actores invisibles o por actores para militares. La organización de redes de extorsión y delictivas en pequeñas escala aprovechan la falta de oportunidades de los jóvenes para vincularlos en estas lógicas. La militarización de la vida y la criminalización de la juventud se legitiman en esta ciudad del control. A esto se le adiciona la economía producida alrededor del narcotráfico, que ha venido transformando las mentes de los jóvenes con sus valores y sus aspiraciones.

4. La organización de barrios queda rezagada ante la organización de conjuntos residenciales cerrados de propiedad horizontal con seguridad privada y mínimos espacios de socialización, a no ser el salón comunal.

5. Los programas de asistencia social fundamentalmente enfocados a mujeres son otra forma de control que mantiene redes clientelares y quietud social.

6. Las ciudades aceleran el tiempo impidiendo los momentos de encuentro e intercambio a no ser que sean de consumo de cosas o de televisión. Esta lógica frenética demanda de un proyecto alternativo la demanda de tiempo para la creación, recreación y el esparcimiento libre y emancipado.

### ***Ciudad sin derechos***

1. La vida en la ciudad global es para los sectores populares una vida de lucha diaria por sobre vivir sin vivienda digna por ser de interés social (des interés social); sin acceso a igualdad en la prestación del servicio de salud por ser del Sisben (régimen subsidiado); sin derecho al trabajo sino el rebusque; sin derecho a la calle como espacio para el trabajo ambulante; sin educación en condiciones de tranquilidad y ambientes de aprendizaje adecuados; sin capacidad de pago de los servicios públicos por el alza en las tarifas de empresas privatizadas, entre otras dificultades que se viven en carne propia.

### ***La ciudad en el neoliberalismo y el gobierno actual***

1. El plan de desarrollo nacional y la ley de ordenamiento territorial vienen construyendo una noción económica de las regiones a la cual habrá que responder con una propuesta de región desde el enfoque social, cultural, ambiental y económico de los pueblos.

2. Se plantea que en Colombia la implementación del modelo Neoliberal para el campo y la ciudad aún sigue vigente y que se está profundizando, así que la consigna contra el neoliberalismo y sus efectos sigue siendo válida.

### ***Las formas de organización y resistencia en la Ciudad***

Los procesos aquí presente vienen avanzando en iniciativas de resistencia y cambio cultural como:

1. Propuestas para consumir limpio y consiente los alimentos; recuperando la quinua, el amaranto, el maíz, y todo tipo de semillas no modificadas transgénicamente, alimentando mejor y más barato a la población. El **consumo consiente** de los medios de comunicación masivos, de la televisión y de las cosas. Esto como forma de quebrar al capital desde la misma relación social cotidiana y transformada del consumo.

2. Se vienen desarrollando múltiples iniciativas como mercados campesinos y trueques para eliminar las distancias entre el consumidor y el productor y para comprar a los campesinos y no a los grandes almacenes de cadena y las multinacionales. Las plazas de mercado son lugares por desaparecer, deben recuperarse como centros de acopio e intercambio de productos del campo y como escenarios de preservación de la cultura popular urbana.

### ***Son retos del movimiento social***

- Leer desde una perspectiva histórica el tema urbano en relación con el rural.
- Planificar desde lo popular superando la coyuntura pensándonos a largo y mediano plazo. Construir desde abajo comunidad e incidir en los planes de desarrollo desde lo local esto es construir una propuesta de **Buen Gobierno**. *Construir un proyecto común desde el territorio.*
- Visibilizar la ciudad viva de los pueblos y construís trazos de la ciudad desde allí en dialogo con la ciudad del capital.

- Crear poder local que implica capacidad poder institucional, poder técnico, poder organizativo dignificado, poder político.
- Incorporar la mirada de lo femenino y la diversidad a nuestros enfoques.
- Crear tecnologías populares y sistematizar las que se van recreando en la práctica para la organización del movimiento urbano en movimiento permanente.
- Estudiar los problemas urbanos con elementos técnicos.
- Proponer jornadas o acciones de solidaridad real y concreta con las comunidades que están siendo afectadas por el modelo de desarrollo capitalista.
- Desarrollar más procesos de autogestión y superar la ONGización de lo social, es decir el hecho de que las ONGs están suplantando la dinámica social cooptando el movimiento.
- Continuar en la construcción de una reforma urbana de la mano desde abajo y sobre la realidad concreta.
- Generar mandatos populares e intercambiarlos para juntar nociones de buen vivir o vivir bien.

*Son puntos para la reflexión:*

1. Habría que recuperar y analizar en relación con la experiencia de gobierno de algunos compañeros, que han pasado por estos espacios para aprender de la experiencia y dimensionar los sentidos y límites de la participación institucional y de gobierno. En el entendido de procurar formas de buen Gobierno.
2. Pensar en la construcción de nociones de bioregiones (o regiones de vida) respetando los equilibrios eco sistémicos de la estructura natural biodiversa, y poniendo de presente el respeto por la vida en todas sus manifestaciones y la dignificación de la misma, mediante políticas de equidad y justicia social. Pensar en nociones tales como eco barrios que den otros contenidos a la experiencia de la vida urbana.
3. Pensar como forma organizativa la generación de cabildos para la participación de los sectores populares. Como herramienta que nos permite tomar decisiones de forma taxativa hacia la búsqueda de soluciones para nuestros problemas. Este punto queda abierto en el debate. Usar el voto, plebiscito, referendo, la consulta popular como mecanismos para legislar desde el pueblo.



4. Demandar soberanía Monetaria y financiera, no a la banca, no al crédito, no a la imposición de la devaluación de la moneda, no a la deuda pública.
5. Construcción y fortalecimiento de nuevas formas de comunicación alternativa, el arte en general debe ser impulsado con todas las formas de tecnología que hoy nos ofrece el mismo sistema para hacer contra cultura.
6. ¿Cuál podría ser el método de construcción de esta Ciudad incluyente y justa?
  - a. Es necesario reconocer la ciudad desde un enfoque histórico que recupere los territorios ancestrales, la memoria y que permita analizar la diversidad del sujeto popular hoy que se organiza a través de múltiples expresiones y que requiere pensar nuevas formas de hablar con todas estas expresiones para hacer movimiento ciudad con ellas. O la ciudad en movimiento permanente.
  - b. Se propone la generación de espacios de diagnósticos participativos locales desde la misma gente, permitiendo que allá una información básica, un contexto que permita conocer sobre lo que se quiere hacer. Es necesario también apelar a los instrumentos legales, que pueden ser desarrolladas en las constituyentes populares desde las veredas, barrios, localidades.
  - c. Construcción de estrategias desde tres niveles: formación, información y comunicación, a través de campañas fuertes para visibilizar todas esas políticas que dañan al pueblo. Además debemos seguir construyendo esfuerzos para nuestra propia legislatura. Mandatar sobre la política del régimen actual: las mineras. Acciones populares, movilizaciones de las comunidades a través del reconocimiento de su territorio. Cómo abordar lo institucional desde lo popular: Las JAC, JAL para representar los intereses del pueblo.

#### 7.1 EJES PROBLEMATIZADORES PARA EL TRABAJO DE CONGRESO DE TTYS

Proponemos y ponemos en discusión de los interesados los siguientes ejes problematizadores a ser trabajados en igual cantidad de mesas durante las jornadas deliberatorias del Congreso de Tierras, territorio y Soberanía. Ello implica contemplar la

metodología y logística para que se abran por ejes la discusión frente a la cuestión urbana.

***Pensar la cuestión urbana, articulada a la cuestión agraria, es un asunto estratégico para el movimiento social: hacia el congreso de Tierras, territorios y Soberanías***

Dentro de los planteamientos que se expresaron en este encuentro llaman la atención los siguientes, que por su complejidad hacen necesario continuar en su estudio y avanzar en diálogos al interior del movimiento social (nacional y regional), de los intelectuales comprometidos y de las fuerzas vivas de las sociedad. Consideramos como propuesta, que pueden ser abordados en el Congreso de Tierra, territorio y soberanía ya que se ubican dentro de los ejes propuestos para el congreso.

**1. *El campo y la ciudad no son separados:*** En el ámbito de los temas sobre tierras, territorios y soberanías se evidencia mayor avance en la lucha en el campo. Encontramos sin embargo que la separación en el análisis entre el campo y la ciudad es cosa alejada de toda realidad social y económica en el caso de Colombia ya que el modelo económico del despojo afecta de manera simultánea las realidades campesinas y urbanas con la gran minería, el desplazamiento, la especulación del suelo y de la tierra, la especulación de cosechas y carestía de alimentos.

En este sentido se considera que las reflexiones y la organización de las luchas deben tener en cuenta que la realidad de las ciudades y el campo es compleja y de múltiples relaciones. La ciudad está siendo abastecida permanentemente con alimentos que provienen del campo, pero también con mano de obra, con recursos naturales, con materias primas, con flujos de personas que traen historias, culturas y saberes del espacio rural al urbano y viceversa de la ciudad al campo. Así que organizar la lucha compartida debe pensar esta cuestión desarrollando encuentros de pensamiento, estudio y análisis colectivo de tal realidad.

**2. *¿El campesinado está destinado a desaparecer? ¿Realmente tenemos en las ciudades una conciencia urbana?:*** Una de las afirmaciones polémicas y que es necesario analizar para acción del movimiento, manifestada en el marco del encuentro, es la tesis acerca de la desaparición del campesinado por el proceso mismo del desarrollo de la competencia capitalista y la gran industria tecnológica agroindustrial. En teoría la

ampliación del gran negocio agrario es capaz de producir la demanda de alimentos necesarios, en grandes cantidades con menos trabajadores rurales, expulsando poco a poco campesinos del campo a la ciudad o convirtiendo al campesino en un proletario agrícola.

Otra forma de ver la cosa, de manera complementaria, es preguntándonos ¿qué es ser urbano en Colombia? ¿Realmente tenemos interiorizada una cultura urbana? Ya que si miramos la realidad social de las ciudades colombianas nos encontramos aún con gente que añora la tierra, en algunos casos y en otros, con gente en nuestros barrios que reproduce ciertas prácticas campesinas y una cultura del campesinado en las ciudades.

***Territorializar las luchas para construir poder local.*** Se plantea que las luchas sectoriales y por los servicios públicos se concretan hoy en el día a día de los territorios sin embargo aún vemos por una parte lo sectorial y por otra lo territorial. La destrucción y precarización del trabajo y la crisis del sindicalismo como espacio de organización de los trabajadores ponen de presente que el espacio de construcción de tejido de comunidad, vecindad, proyectos de vida y nuevas propuestas de ciudad se desarrollan desde el territorio haciendo parte de las dinámicas locales de transformación de barrios, del diseño del ordenamiento territorial, de propuestas de economía popular-social y en fin de los problemas locales sin perder la visión de totalidad en la ciudad, el país y la región.  
*¡¡Territorialicemos la lucha!!*

**3. *Las ciudades Neoliberales son inviables. Otros trazos de ciudad.*** dado que presionan sobre la naturaleza y el espacio procesos que no son capaces de soportar. Por lo cual es necesario replantear la forma de organización de la vida en la ciudad neoliberal como una fatalidad irreductible, colocando otra propuesta alternativa y viable para el ser humano y la naturaleza. ¿Cuál es el método para crear otros trazos de ciudad posible?

***Contra el modelo de desarrollo neoliberal capitalista y sus consecuencias contra la vida; Territorialicemos las luchas! Defendamos el agua y los recursos naturales!!  
Hagamos una reforma urbana integral!!!..***

## 8. LA POLÍTICA MINERO-ENERGETICA EN EL CENTRO DE LA DISPUTA TERRITORIAL

### 8.1 LAS URGENCIAS DE LA GLOBALIZACIÓN DEL CAPITAL.

A la par que soportamos la violenta invasión militar de nuestros territorios y de nuestras vidas en los últimos veinte años, también los grandes empresarios nacionales y extranjeros fueron montando sus negocios sobre la sangre y el espanto de las comunidades que surgimos en ellos. Indudablemente la globalización del capital se concreta en los territorios, y en este período el posicionamiento se ha hecho más intenso y expansivo, en medio de un modelo de enriquecimiento y empobrecimiento extremos. El motivo es precisamente la crisis económica en que vive el capitalismo desde la década pasada, y que lo obliga a trazar nuevos planes para sostener esa lógica de la acumulación: una mayor explotación del trabajo y de los territorios, o como dicen algunos investigadores: de las fuerzas sociales y naturales de la producción. Y allí las cuentas en torno a la minería y la energía constituyen la factura más grande.

Desde nuestra visión de vida el capitalismo anda en crisis hace mucho, lo dice la creciente degradación de la humanidad y del ambiente. Es una condición que es innegable para todo el mundo. En consecuencia, afirmamos que un sistema de sociedad basado en la ganancia y el consumismo, en contra de la gente y de la naturaleza, es totalmente inviable. Necesitamos otra manera de vivir socialmente, y eso exige entonces otros pensamientos y otros métodos, otras formas de hacer las cosas.

Sin embargo, desde la propia visión del capital sus modelos económicos han entrado también en crisis. Montó todo el sistema productivo en el último siglo utilizando los hidrocarburos (petróleo y gas) como combustibles, que hoy representan más de las dos terceras partes de las fuentes energéticas que se explotan. Resulta que todos los estudios indican que ya el petróleo entró en proceso de agotamiento: crece el consumo aceleradamente y se reduce el descubrimiento de nuevas reservas. Esta situación genera una tenaz disputa por el control mundial de ese energético, y Colombia es importante para

el imperio en ese plano, por lo que tiene y por la ubicación geográfica estratégica respecto a otros países vecinos que tienen más.

El otro aspecto relevante de la crisis económica del capital es la que se originó en Estados Unidos a fines de 2007, cuando entro en quiebra el negocio inmobiliario por las hipotecas impagables que impuso el sistema usurero. Entonces todo el dominó de la globalización empezó a tambalear, sobretodo en el resto del Norte. La crisis se mantiene y hasta ahora han aplicado medidas que lo único que logran es evitar temporalmente su agravamiento.

Cuáles son las alternativas que los capitalistas han planteado: salvar a los banqueros y la gran industria automotriz (con recursos del Estado! a contravía del modelo neoliberal!); abaratar las monedas; y armar guerras para mover la industria militar y el negocio de la re-construcción, como acaba de ocurrir en Libia. Para los países del Sur, esas medidas se traducen en desempleo, en altos costos de los alimentos y de los combustibles y en parálisis de la producción, por el aumento de las importaciones debido a la firma de los TLC y a la devaluación del dólar y el euro.

En tanto que el capitalismo es una economía cada vez más de mentiras, que existe más en el mundo de la especulación financiera que en el mundo de la producción real, los impactos de la crisis se han sentido fuertemente en el empleo. No más en los países del G-20 se han perdido 20 millones de empleos en estos 4 años, y se han dejado de crear otro tanto, dice la OIT. De ahí las grandes movilizaciones que hemos visto en Europa, por el empleo y por la crítica situación social que empieza a manifestarse también en el Norte.

Como ha sido la costumbre, la crisis económica del capital la piensan descargar en los territorios, los trabajadores y los pueblos del Sur. Ya el FMI está dictando las consabidas recetas que denomina “planes de austeridad”, comenzando por el recorte de salarios y del gasto social y las nuevas reformas pensionales. Y para alentar la especulación y el consumo, han lanzado una gigantesca ofensiva que busca ampliar el control de determinados minerales que tienen altos precios en el mercado internacional, en especial el oro.



En países como el nuestro, las tasas de ganancia de las inversiones de las empresas transnacionales son altas por los bajos costos ambientales, laborales y sociales que encuentran. Además por la estabilidad política garantizada con la represión de la protesta popular y el despojo sistemático de los territorios. Por eso el gobierno dice que la economía nacional está “blindada” y que la crisis mundial no va a tener repercusiones.

En conclusión: la codicia por las fuentes de minerales y de energía está direccionando la actual embestida de la globalización del capital. Tenemos un reto muy grande para enfrentar la gigantesca intervención que se trama sobre nuestros territorios y también para montar alternativas ante la crisis social que se avecina.

La ocupación territorial con los megaproyectos energéticos y mineros viene adelantándose en nuestro país desde hace un tiempo. Ya conocemos desde las primeras colonizaciones petroleras, que son intervenciones totalmente transgresoras de la vida de los territorios, que imponen pensamientos y prácticas con las lógicas del negocio, el individualismo, la corrupción y la violencia propias del capitalismo, y modifican en este sentido todas las relaciones comunitarias.

## 8.2 ¡¡LEVÁNTATE!! ¡NOS ROBAN LA ENERGÍA!

La contraofensiva neoliberal a la resistencia ejercida en los primeros años de implementación del modelo, comenzó en el gobierno de Pastrana con la imposición de la nueva política energética a partir de la cual el país perdió la participación directa en la explotación del carbón, del petróleo y de la electricidad. Se volvió a la época de las concesiones de hace un siglo, y toda la actividad en este campo por parte de la nación se está reduciendo a la administración de unas licitaciones desde unas oficinas en el Ministerio del ramo que llaman Agencias, quienes formalizan la entrega de estos recursos a las empresas transnacionales.

Primero se empezó con el carbón, cuando se cedieron los grandes yacimientos de la Guajira al consorcio Cerrejón (BHP Billiton, Xtrata y Anglo American Coal), y después el de La Loma en el Cesar a la Drummond y Glencore, quienes las explotan de manera intensa a través de la minería de cielo abierto. Las instalaciones de las minas –que además se van ampliando-, más la red de infraestructura de transporte (vías férreas,

autopistas y puertos), constituyen una ocupación territorial de alta magnitud sobre gran parte de los pueblos karibeños. En la lista sigue el yacimiento del Catatumbo en Norte de Santander, de similares características e impacto. La meta del gobierno ha sido la de duplicar la producción de carbón para llegar a unos 120 millones de toneladas al año—que en un 90% va para el extranjero—, lo que ha implicado una fuerte presión sobre los territorios y las comunidades.

Al mismo tiempo, se fue entregando el manejo de la electricidad, privatizando segmentos importantes de la generación, la transmisión y la distribución. Desde entonces las empresas españolas sobre todo, se han apoderado de gran parte del sector eléctrico. Como el negocio aquí también es rentable, por la oferta hídrica que tiene el país, desde el gobierno de Uribe se planeó la construcción de grandes represas con el objeto de ampliar la comercialización internacional a través de las interconexiones eléctricas.

Luego vino la ofensiva contra la proyección nacional de la industria petrolera que estábamos disputando con buenos logros para los intereses del país hasta mediados de los años 90. Las medidas más determinantes para cancelar ese propósito fueron: acabar el contrato de Asociación y volver al de Concesión, debilitar estructuralmente a Ecopetrol, reducir la renta petrolera y privatizar Ecogas, al igual que la industria petroquímica y la comercialización de combustibles (Terpel). La enajenación nacional del conjunto de actividades productivas se comprimieron en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, que cumple el papel de feriar los bloques petroleros en las distintas ‘rondas de negociaciones’, la nueva vitrina petrolera del Estado. Hoy el mapa de tierras presenta una gran ampliación de las áreas de exploración, explotación y negociación que cubre millones de hectáreas de nuestros territorios, donde se han multiplicado también las empresas transnacionales que saquean el petróleo.

Finalmente los gobiernos del neoliberalismo encaminaron la vocación agroalimentaria del país hacia la generación de energía para aliviar las necesidades de combustible que el capital requiere. Los principales cultivos de sacarosas como la caña de azúcar, o de oleaginosas como la palma aceitera, han tenido una importante promoción para la producción de agrocombustibles: etanol y diesel, respectivamente. Se dispusieron apoyos financieros importantes (entre ellos el famoso AIS), se montó la infraestructura necesaria



y se crearon normas de uso para garantizar el mercado. Desde el gobierno anterior se planteó cubrir cerca de tres millones de hectáreas con estos cultivos, lo que implica multiplicar por seis el área de lo actualmente existente. Ya hemos soportado los impactos de estos proyectos agroempresariales, uno de los intereses que alentaron masacres y desplazamientos en nuestros territorios. Los agrocombustibles también han constituido un factor primordial en la estrategia de despojo de tierras.

### 8.3 LOS CRÁTERES AMBIENTALES Y SOCIALES DE LA MINERÍA

Desde el gobierno de Pastrana empezaron a confeccionarse así mismo los rieles de lo que hoy la administración de Santos denomina como la locomotora minera del Plan Nacional de Desarrollo. Pero no se trata de una actividad económica más. El objetivo es hacer una primarización de la economía, poniéndola a girar en torno a la extracción de materias primas, especialmente mineras. La consigna del gobierno y las transnacionales lo refleja claramente: “Colombia país minero”. Modelo aplicado al Perú en los últimos 15 años con resultados desfavorables para la población en todos los aspectos.

En el 2001 se establece el nuevo Código de Minas (Ley), en el que se ofrecen abiertamente nuestros territorios a las empresas transnacionales sin ninguna restricción de orden ambiental o social, declarando que la minería en todas sus fases y ramas “es una industria de utilidad pública e interés social” (art. 13). El Código permite por lo tanto que para la implementación de este tipo de actividad económica pueden decretarse expropiaciones, cambiar el uso del suelo (los proyectos mineros están por encima de los POT), o sustraer las reservas forestales. También permite la explotación en centros urbanos, zonas arqueológicas, playas, o en zonas donde ya existe minería tradicional. De hecho, las explotaciones mineras que están en marcha han reubicado poblaciones enteras, o proponen desviar el curso de los ríos y hasta el traslado de cementerios. La reforma que se le hizo al Código de minas en el 2010 (Ley 1382) lo que hace es ampliar aún más las gabelas para la inversión extranjera en los recursos mineros del país, a excepción del punto sobre la prohibición en páramos por encima de la cota de 3.000 m.s.n.m. (art. 3).



Así tenemos que el número de hectáreas tituladas para la minería ha crecido de manera sorprendente en los últimos años: de 467 mil hectáreas en 1990 se pasó a 8 millones 500 mil hectáreas en el 2009<sup>17</sup>. Lo extraordinario del asunto es que 7 millones 400 mil hectáreas fueron tituladas solamente en los dos períodos de Uribe<sup>18</sup>. En tanto el área comprometida en títulos solicitados es de 40 millones de hectáreas. En cuanto a la intervención de los páramos por la minería, esta ocupa actualmente cerca de 150 mil hectáreas, seis veces lo que ocupaba en 1990. Tanta presión sobre los territorios está motivada en las proyecciones económicas del gobierno que establecen pasar la producción de oro, especialmente, de 53 toneladas a 90 toneladas en menos de diez años.

La inusitada proliferación de proyectos mineros está facilitada por las garantías jurídicas, tributarias y laborales que los gobiernos neoliberales han ofrecido. Este paquete de dádivas se corresponde también con los términos de los acuerdos de inversiones que se están firmando en los Tratados de Libre Comercio con Canadá, Europa y Estados Unidos, con los que se entrega completamente la soberanía nacional sobre los recursos mineros. En la práctica ha ocurrido que en el 2009 la inversión extranjera directa en los sectores de hidrocarburos y minería alcanzaba ya el 90% del total.

Los impactos ambientales los podemos dimensionar si visionamos a grandes rasgos en qué consiste la gran minería de cielo abierto. Se trata de abrir cráteres de 200 hectáreas o más de extensión, y de 300 o más metros de profundidad, en los que a punta de explosiones se remueven las capas del suelo y el subsuelo. Este material es apilado y rociado con una solución de agua y cianuro a 200 galones por minuto durante varios días para extraer el oro<sup>19</sup>. Así se obtiene en promedio menos de un gramo de oro por cada tonelada de material removido.

---

<sup>17</sup> De los 8 millones 500 mil hectáreas con actividad minera, el 40% corresponde a metales preciosos (oro, plata, platino), el 25% a carbón, y a otros minerales metálicos el 16% (níquel, cobre, hierro)

<sup>18</sup> La secuencia ha sido así: 1990: 467 mil hectáreas, Gaviria: 654 mil, Samper: 826 mil, Pastrana: 1 millón 47 mil, Uribe I: 4 millones 771 mil y Uribe II: 8 millones 500 mil.

<sup>19</sup> Es la técnica que se llama lixiviación con cianuro, un químico altamente tóxico con el cual se obtiene un 95% de recuperación del oro. La mayor rentabilidad frente al mercurio que permitía una recuperación de solo 60% o menos, es lo que ha alentado también la avaricia del capital por este mineral.

Si superponemos los mapas de zonas protegidas y de importancia ecológica, con los mapas donde hay actividad minera y en donde hay solicitudes de títulos mineros, encontraríamos que se cruzan en alarmantes proporciones. Estos impactos ambientales se multiplican geográficamente a través de los sistemas hídricos que son los de mayor afectación, por agotamiento y por contaminación. El ejemplo de la minería de carbón a cielo abierto en el Cesar es muy dicente: las aguas subterráneas con las que se abastecen los acueductos de ocho municipios del área de influencia directa han bajado 140 metros en el tiempo de operación de la mina. ¡¿Qué puede esperarse además de la minería de oro que utiliza cianuro?!

La megaminería no se complementa con las actividades económicas originales de los territorios y, por el contrario, las desaparece. Y si a esto le sumamos las limitaciones de acceso a los bienes ambientales, tenemos finalmente es un empobrecimiento absoluto de las poblaciones. No hay en el mundo alguna experiencia de este tipo que demuestre lo contrario. Por pura lógica, la minería es insostenible pues se propone es sacar un recurso hasta su extinción, y luego las transnacionales se van a otros territorios o a otros países y dejan los enormes huecos ambientales y sociales.

#### 8.4 UN MODELO MINERO-ENERGETICO QUE ATIZA LOS CONFLICTOS

1. La actual política neoliberal está debilitando al máximo la autodeterminación de los pueblos sobre los recursos minero-energéticos del país. El control de estos bienes territoriales está en manos de las empresas transnacionales más poderosas del mundo en cada ramo. La economía extractivista que se está montando produce un saqueo de una magnitud mayor a la que soportamos hace 520 años<sup>20</sup>. La vulnerabilidad económica, política, social y ambiental del país en el escenario internacional se hace más crítica. Las repercusiones de la crisis económica y ambiental del planeta pueden ser aún más desastrosas para el país, incluyendo las guerras que la globalización del capital genera.
2. Los megaproyectos minero-energéticos son la continuación en mayores dimensiones de la historia de despojos que hemos padecido los pueblos hasta ahora. Cómo creerle

<sup>20</sup> La producción minera anual de Colombia es de 73 millones de toneladas de carbón, 53.3 toneladas de oro, y 50.979 toneladas de nésquel, y ya se acerca al millón de barriles diarios de petróleo. Y los planes a mediano plazo son los de doblar estos niveles de extracción y ampliarla a otros minerales

al gobierno que respeta las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes?  
¿Cómo creerle que va a devolver las tierras y a garantizar la existencia de la cultura campesina? ¿Cómo creerle que reconoce el sentido de comunidad en los barrios de las ciudades? ¿Cómo creer si los mapas minero-energéticos atraviesan todas estas territorialidades?

3. La imposición del modelo minero-energético que hemos reseñado, se ha hecho en el marco de una estrategia de control integral del territorio denominada ahora Plan Nacional de Consolidación, y que tuvo sus antecedentes en el terrorismo paramilitar. Los Planes de Consolidación asumen el enfoque corporativo-militar y de lo “inter-agencial” de la Doctrina de Acción Integral, la cual constituye la nueva estrategia de seguridad hemisférica dirigida por el gobierno de Estados Unidos para proteger sus intereses en Suramérica. La militarización que conlleva la intervención de los territorios con los proyectos mineros y energéticos, ha contemplado también la vinculación del paramilitarismo a estas actividades, como medianos empresarios<sup>21</sup> o como funcionarios de las grandes empresas, especialmente en el área de la seguridad.
4. En ese marco se continuará con la criminalización de la protesta popular y, en consecuencia, tratándola como un problema de seguridad para la inversión extranjera, como ocurre actualmente en el Meta en el conflicto de las comunidades con la empresa Pacific Rubialis. Así como seguirán desarrollándose las alianzas paramilitares y las acciones encubiertas, como en el caso de Marmato donde fue asesinado un sacerdote que cuestionaba las actividades mineras de la Medoro Resources. El gobierno y las transnacionales han empezado a crear la opinión de que quien esté en contra de los proyectos mineros y energéticos está en contra del desarrollo, en contra del país y, por lo tanto, hacen parte de alguna conspiración terrorista.
5. La política de la confianza inversionista estableció una diversidad de exenciones tributarias a la minería transnacional en cerca de un 60%<sup>22</sup>. Además son tasas fijas, no importa si el precio de los minerales o los energéticos sube. En esa lógica entreguista, hoy una mina de oro bien puede estar pagando menos impuestos que una mina de

<sup>21</sup> Luego de la desmovilización paramilitar se ha incrementado la invasión de las zonas de pequeña minería con empresas que utilizan maquinaria pesada –dragas y retroexcavadoras- y en un alto número.

<sup>22</sup> En el 2009, las regalías pagadas fueron de 1,93 billones y las exenciones, de 1,75 billones.

sal. Las regalías que pagaban las empresas petroleras pasaron de un 20% a un 5% en promedio (depende de la producción del pozo). El gobierno de Santos impulsó igualmente la Ley de Regalías, que centraliza todos los ingresos territoriales por cuenta de las actividades minero-energéticas, dizque con el fin de sacarlos de la corrupción y de hacer una redistribución más equitativa. En realidad la prioridad la van a tener los bancos, como lo dicta la también nueva Ley de sostenibilidad fiscal: primero está la deuda con el sistema financiero que la deuda social.

6. Las condiciones laborales tampoco es que sean tan beneficiosas en el modelo minero-energético transnacional. En el caso de la minería el número de empleos no se corresponde con los altos niveles de producción; y si lo medimos por hectárea/año, la minería genera menos empleos que una actividad agrícola integrada. Las condiciones de trabajo en el sector minero-energético cada vez son más deprimidas, cada vez más se pierden derechos laborales y sociales. El número de empleos a través de contratistas se ha disparado enormemente y cubre cerca del 65% de las nóminas laborales; esto en promedio, porque en los casos de los agrocombustibles la proporción de trabajadores y trabajadoras vinculadas a través de las Cooperativas de Trabajo Asociado es mayor.
7. Las grandes Empresas Nacionales y Transnacionales del sector minero-energético desconocen las organizaciones sociales que integran las comunidades en los territorios que intervienen y realizan procesos de consulta tramposos con los pueblos indígenas y afrodescendientes. Y con diversos métodos impiden o persiguen la organización sindical de sus trabajadores y trabajadoras.
8. La minería tradicional y la nueva pequeña minería formada especialmente a partir de la crisis social del campo provocada desde la apertura económica, enfrenta los conflictos con la mediana minería empresarial ligada al narcotráfico y al paramilitarismo que invadió sus áreas mineras. Pero también esta población de cerca de 2 millones y medio de personas que subsisten de la minería, enfrenta la persecución del gobierno. Después de imponerle requisitos financieros, técnicos y jurídicos difíciles de cumplir, la ha declarado ilegal y ha autorizado su erradicación a la fuerza, como lo contempla en su Plan Nacional de Desarrollo. El propósito real es entregar esas explotaciones mineras a las transnacionales, quienes en muchos casos ya tienen títulos sobre las actuales áreas mineras tradicionales y de pequeña escala.

9. Pero este tipo de minería también ha generado conflictos entre pueblos y al interior de estos por la negativa que existe en algunos sectores a aceptar cualquier actividad minera, los que además están cruzados en muchos casos por conflictos territoriales. Igualmente se presentan tensiones con los movimientos ambientalistas, quienes tienen sus razones para rechazar la minería a cualquier escala, por constituir una explotación que hace parte de un modelo de vida consumista y por la irreparable destrucción de la naturaleza.
10. Los megaproyectos mineroenergéticos crean otras situaciones conflictivas entre los movimientos que rechazan su intervención en los territorios y la posición que adoptan las comunidades y los trabajadores y trabajadoras que tienen una relación directa con las empresas. En medio de tanta crisis social creada por el modelo neoliberal y la ausencia de alternativas desde el campo popular, las opciones que ofrece el mismo modelo a través de sus empresas resultan atractivas para la mayoría de estas poblaciones necesitadas.

#### 8.5 IDEAS PARA ORGANIZAR Y MANDAR

1. La perspectiva desde la que asumimos la utilización de la energía y de los minerales debe ser consecuente con la perspectiva con la que asumimos la vida desde el nuevo proyecto ético-político que construimos. El uso de la energía en particular, determina en gran medida el equilibrio social y ambiental del planeta. Las políticas que planteemos sobre la energía involucran todas las fuentes.
2. El principio de lo comunitario como sustentabilidad de las sociedades del Buen Vivir que algunos pueblos proponen como alternativa al capitalismo y a la denominada 'civilización occidental' que lo racionaliza. Nuestras originales prácticas comunitarias han sido contaminadas de individualismo, consumismo y violencia por los negocios energéticos y mineros, especialmente, que han invadido nuestros territorios y nuestras vidas.
3. La consolidación de lo territorial como resistencia estratégica a la globalización del capital. La integración de la economía en la escala local como condición para reducir el gasto de las energías y los minerales. La soberanía como la capacidad integral de autodeterminación de los pueblos de hacer territorio con nuestras propias visiones y nuestras propias manos. El desarrollo integral del país y de los territorios es lo

prioritario, por lo tanto no vamos a poner nuestras energías en función de las ganancias de las transnacionales.

4. Plantear una política sobre la energía desde una posición de soberanía, implica que los pueblos tomamos decisiones sobre varios aspectos que tienen que ver con ella: el ordenamiento o armonización del territorio, el conocimiento y control de las fuentes energéticas, la recuperación y apropiación de tecnología, la producción y distribución de la energía, la definición de la renta minera con criterios sociales, la participación organizada en la planeación energética, la sobrevivencia, la convivencia y la paz de las comunidades, y la integración energética solidaria entre los pueblos. La soberanía energética nos proyecta en la construcción de nación de naciones con una visión de desarrollo comunitario que pone el acento en el territorio, la naturaleza y los pueblos, en su diversidad y en sus identidades propias.
5. Necesitamos fortalecer las capacidades de control ambiental, hacer procesos de consulta realmente participativos y hacer obligatorios sus resultados, reformular las normas minero-energéticas, reelaborar la estructura tributaria para todos los proyectos minero-energéticos, garantizar el derecho a los territorios, legitimar las organizaciones territoriales y desmontar las leyes que criminalizan la protesta social.
6. En el camino de articulación de los pueblos es necesario caracterizar suficientemente los conflictos que el modelo minero-energético del capital ha generado, para poder identificar los puntos de encuentro más integradores y más movilizadores desde la perspectiva de lo popular y lo comunitario. Significa actuar con responsabilidad frente a una amenaza de grandes proporciones que nos va a dejar sin el pan y sin el queso. Y ser consecuentes con el principio de la diversidad que anima nuestras acciones de transformación social, dejándola de ver como un obstáculo sino como una fortaleza. Una articulación que tenga claro para dónde va, qué enfrenta y cómo integra audazmente la diversidad.

## 9 AGUA: BIEN COMUN PARA LA VIDA, NUNCA MERCANCÍA.

### 9.1 CONTEXTO Y SENTIDO

Entre la tierra y el aire el agua conecta la vitalidad de la naturaleza. Los pueblos y sociedades con memoria histórica se reconocen en su origen como parte constitutiva de las relaciones que permiten la reproducción de la especie, de sus formas de vida, de los territorios y sus ecosistemas.

La historia y conocimiento de nuestras culturas ancestrales trae al presente una multiplicidad de territorios transformados y tutelados para la preservación de la vida. Así, ésta esquina del gran continente americano atesora los lugares más complejos y fértiles de nuestra tierra: valles profundos y verticales de ecosistemas tropicales entre las cordilleras y serranías; extensas llanuras de aguas y terrazas donde se dio origen a la agricultura al norte y oriente; cordones de montañas hechas de nevados, páramos y bosques que reservan y entregan el agua de acuerdo a la salud de su manto; las selvas más densas tan solo conocidas en sus entrañas por las venas de sus ríos de meandros; los mares de arrecifes y manglares que intercambian en las costas sus aguas de salados minerales con las dulces y orgánicas traídas del continente, hasta los desiertos vueltos hitos de los cambios del clima durante millones de años.

No es por azar que los últimos siglos hayan atraído los intereses de aquellos para quienes la gente, el territorio y la naturaleza son bienes y recursos a transar y a despojar. Para ello han establecido un control directo sobre los lugares más apetecibles para la economía primaria extractiva. Así, el agua ha sufrido una transformación y destierro de gran escala y la desaparición de la mayor parte de las lagunas, humedales y ríos en los territorios. La Sabana Cundiboyacense, los valles de los ríos Magdalena, Cauca, San Jorge y Sinú, el Valle de Aburrá, las zonas entregadas a la minería, y a empresas hidroeléctricas y madereras, ahora son territorios dedicados a negocios de especulación urbana e industrial; tierras desoladas de gente y bosques, ahora latifundios ganaderos, o de palma y caña para agrocombustibles. Es el agua como mercancía, que de un lado se entrega a un costo irrisorio en concesión para su venta, a la vez que se niega su acceso a quienes no puedan pagarla.

Hace algunos años venimos analizando la era de las privatizaciones en el país y su relación con las aguas, materializando políticas de la banca mundial y acuerdos de mercado de países hegemónicos. Hemos identificado una serie de categorías que definen claramente la privatización de las fuentes y la privatización de la gestión del agua. En la privatización de las fuentes resaltan dos formas: a) contaminación, b) apropiación. La privatización de la gestión se concentra en la entrada de agentes privados al control de la distribución del agua y el saneamiento. La entrada en vigencia de la Ley 142 de 1994 garantiza la participación del capital privado en el sector, materializando políticas del Banco Mundial a través asociaciones público-privadas, cuya principal herramienta en la actualidad son los Planes Departamentales de Aguas que consolidan el monopolio de corporaciones multinacionales a través de “Operadores Especializados”, en donde los legítimos acueductos comunitarios vienen siendo objeto de campañas sistemáticas de desprestigio y desconocimiento, marcos regulatorios imposibles de asumir ante el abandono sistemático del Estado para su sostenimiento, lo que viene conduciendo a su incorporación en el sistema de mercado o su desaparición.

Las cuencas en Colombia han sido conducidas a una grave crisis ecológica, que ha producido una reducción drástica de los recursos hidrobiológicos y pesqueros. Ríos y humedales son expuestos a una altísima sedimentación por erosión ocasionada por la pérdida bosques y el fraccionamiento desaparición de los ecosistemas de ciénagas y humedales. Las inundaciones en Colombia no son un fenómeno natural, son la expresión de un desastre del modelo de sociedad.

## 9.2 CARACTERIZACIÓN DE CONFLICTOS

### 1. PRIVATIZACIÓN.

1.1 De las fuentes del agua, a través de:

- Contaminación, desecación y muerte
  - o Minería. Santurbán, El Almorzadero, La Colosa, San Lucas, El Cerrejón, La Jagua de Ibirico. Parques Minero Industriales.
  - o Petróleo. Ronda Petrolera 2010. Repsol en San Andrés. Territorio Uwa, Magdalena Medio, etc.
  - o Agroindustria. Avícolas en Santander, floricultura en Sabana de Bogotá y Valle de Aburra; Palma africana; papicultura en páramos.



- Vertimiento de residuos urbanos. Río Bogotá, Magdalena, Cauca, Chicamocha y Sogamoso. Sobre humedales urbanos.
- Apropiación - Despojo
  - Represas: Hidrosogamoso, El Quimbo, Ituango, Tránsito río Guarín, Urra II (Proyecto río Sinú), El Cercado, Puerto y trasvase de MPX (río Ranchería), Besotes (río Guatapurí), Porce III.
  - Monocultivos madereros (pino, eucalipto, teca, etc); Proyecto REM en Chocó; Cajibío a través de Smoorfit Cappa Carton Colombia.
  - Agrocombustibles (palma, caña, yuca, maíz); Bajo Atrato Chocoano, Magdalena Medio, Llanos Orientales, Valle del Cauca.
  - Ampliación de puertos y privatización de playas. Turismo, Bahía Málaga, Puertos multimodales sobre ríos Magdalena (Pto Capulco).
  - Embotellamiento y concesión de fuentes. Macizo Colombiano Aguas pura Brisa – Coca-Cola), Manantial en La Calera, Humedal Capellanía).

#### 1.2 Gestión y marco regulatorio

- Distribución y Saneamiento Básico. Planes Departamentales del Agua (Ley 142 de 1994). Marcos regulatorias de comunidades con acueductos comunitarios. PTAR y modelos de endeudamiento con banca multilateral.
- Política Minero energética - locomotora minera- sobre patrimonio común de los pueblos ecosistemas estratégicos.

1.2.1 Manejo de Cuenca – Tránsito, Represas, Tala masiva -500.000 hectáreas por año. (Mismos ejemplos en perspectiva de gestión y administración)

## 2. PROPIEDAD PRIVADA SOBRE LOS TERRITORIOS DEL AGUA

2.1 Ordenamiento de Cuencas para y desde hidroeléctricas y operadores. Desección de Sabanas y playones inundables por construcción indiscriminada de diques artificiales. Río Magdalena, Cauca, San Jorge, Guatiquía y obras de infraestructura.

2.2 Pérdida y muerte de ciénagas, humedales, manglares por invasión de latifundio de ganadería extensiva, palma y sedimentación. Medio y bajo Magdalena, Bajo Sinú, La Mojana.

2.3 Sistemas de la pesca artesanal en vía de desaparición por desastre ecológico.

### 9.3 PROPUESTAS - LÍNEAS DE MANDATO

Algunas de las propuestas que se han presentado en relación al agua en Colombia se condensan en los postulados del referendo por el Agua y que de alguna manera se materializan hoy en las reivindicaciones de redes, organizaciones y movimientos de carácter local, regional y nacional, que se sintetizan en las siguientes:

- Consagración del agua como un bien común y derecho humano fundamental.
- Mínimo vital gratuito para la totalidad de la población colombiana.
- Manejo exclusivo de la distribución del agua y el saneamiento básico por parte del Estado y las comunidades organizadas.
- Protección especial de los ecosistemas que regulan el ciclo hidrológico.

Asimismo, se ha generado la propuesta desde el Movimiento Ríos Vivos de la creación de una Mesa de alto nivel con el gobierno colombiano para discutir la situación territorial en relación con la construcción de las represas y sus implicaciones.

Los acueductos comunitarios organizados se concentran en la gestión social del agua, propuestas de formación en los territorios del agua y en la elaboración de una legislación propia, que dé cuenta de sus verdaderas características, necesidades y condiciones comunitarias para el acceso al agua.

Asimismo se ha avanzado en la propuesta de realización de *acuerdos público – comunitarios* entre los sistemas comunitarios de agua y agremiaciones sindicales, por ejemplo, dando un enfoque nuevo al concepto de lo público y de las formas de cooperación interna e internacional.

Desde organizaciones de pescadores del Magdalena y Cauca se viene planteando:

- Restitución de Aguas y territorios de ríos, humedales y ecosistemas asociados, Recuperación y restauración de las dinámicas hidráulicas e hidrológicas de los complejos cenagosos.
- Restauración ecológica de cuencas y ordenamiento ambiental.
- Organización Social del Territorio: El agua y ecosistemas del agua como elementos integradores del territorio

### Documento Marco: Comisión Política y de Impulso al CNTT y S

- Acuerdos Sociales Regionales para la Recuperación de la pesca artesanal como dinamizador de la economía local – regional. En Magdalena Medio Sistema Regional para la pesca y los humedales (SIREPAHMM), Acuerdo Social para Pesca en Gamarra.
- Protección y garantía a comunidades y líderes de proceso.



## 10 CONSTRUYAMOS UNA NUEVA NACION EN PAZ, EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Las organizaciones que impulsamos el Congreso de los Pueblos hacemos presencia en este evento como muestra de solidaridad, fraternidad y compromiso con este esfuerzo, que sin duda constituye un aporte muy importante en la construcción de caminos para la Paz en Colombia.

Alcanzar la paz, pero una paz duradera, ha sido la aspiración y propósito de distintos sectores sociales y procesos populares que durante décadas hemos construido propuestas e iniciativas en una búsqueda incansable por superar condiciones de desigualdad, pobreza e inequidad de millones de personas en el país. Esta legítima aspiración guiada por un profundo sentido ético, desató la más violenta reacción del Estado que sacrifica millares de vidas y de sueños para tratar de sostener un orden social, político y económico que solo favorece los intereses de los centros de poder económico del orden nacional e internacional, (terratenientes, grandes empresarios, transnacionales, banca internacional, fisco de países del primer mundo, entre otros), promoviendo, desarrollando, imponiendo y defendiendo un modelo a nivel mundial, que fue incapaz de brindar las garantías mínimas para lograr el buen vivir de las mayorías. La crisis que viven hoy los países desarrollados y el mismo Estados Unidos, entre ellos, así lo confirma.

Desde la diversidad de procesos liderados por organizaciones populares: campesinas, indígenas, afrocolombianas, organizaciones de víctimas, de mujeres, de población diverso sexual, de jóvenes, de niñas y niños, de mayores, de organizaciones urbanas, estudiantiles y sindicales reunidas en octubre de 2010 en la ciudad de Bogotá para la Sesión de Instalación del Congreso de los Pueblos, asumimos el compromiso y el reto de caminar con otras y otros, en la construcción de una propuesta de país en donde los pueblos, seamos protagonistas de un ejercicio de legislación alternativa a través de los mandatos como instrumento de la inventiva popular que nos marque el rumbo para la acción política.

Construir un gran mandato de mandatos, desde los pueblos para poner las bases y



principios que nos rijan como una nueva nación justa, de igualdad, dignidad, respeto, solidaridad, democracia, autonomía, equilibrio con la madre tierra y los derechos de los pueblos, son los horizontes de nuestra estrategia integral para la Paz que le proponemos al país y que traemos hoy a este significativo Encuentro.

#### 10.1 LA PAZ ES UNA TRANSFORMACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SOCIEDAD

En la base estructural de este conflicto se encuentran las desigualdades sociales, la inequidad en la distribución de la riqueza, la falta de garantías para la organización y movilización social, la destrucción cultural y ambiental, las continuas violaciones a los derechos humanos y un régimen antidemocrático al servicio del despotismo y de la intolerancia que ha favorecido el pillaje, la corrupción y el asesinato masivo de activistas, dirigentes populares. El gobierno actual ha manifestado públicamente que es posible por la vía del diálogo y el intercambio de opiniones buscar acercamientos para resolver el conflicto armado y lograr que los conflictos sociales sean tratados como tales y no como simples problemas de “orden público”. Los sectores sociales organizados y no organizados, las clases populares debemos ser más activos y protagónicos en la búsqueda de la paz, exigirla y colocarla como prioridad en la lucha y movilización social, aun con las realidades, desconfianzas mutuas e intereses distintos, pero desde la perspectiva de fortalecernos en lo que nos une y no en lo que nos diferencia.

La solución política es un camino hacia la paz y no consiste solo en el acallamiento de los fusiles. Silenciar las armas es una parte pero no es el todo que permite construir la paz. Nada cambiará realmente en Colombia si no se democratizan las relaciones de producción, si no se respeta la diversidad de etnias, sino se mejoran las condiciones de vida de los más pobres, sino se respetan los derechos humanos, sino se termina con la práctica genocida desde una minoría que quiere conservar sus privilegios, sino se hace efectiva la democracia. En síntesis sino se avanza en resolver las causas estructurales que han originado este conflicto.

Sin embargo y a pesar de nuestros reiterativos llamados en este sentido, la senda que nos han marcado en Colombia es la misma que han seguido algunos gobiernos de América Latina acatando la exigencia de los países y poderes que nos han dominado históricamente, en la implementación de las políticas neoliberales: hacer la guerra para



lograr la paz, como un principio que ha hecho carrera en el gobierno y las fuerzas militares y de policía, implementando toda suerte de estrategias de terror que lo único que han logrado es llenar de luto y miseria miles de hogares en el país e hipotecar el presupuesto que debe estar destinado para la inversión social. Hoy, desde este importante evento reafirmamos que el camino de cambio debe ser el que ahora implementan algunos pueblos, gobiernos y naciones hermanas de América Latina para superar la pesadilla de la pobreza y la miseria, la negación de la democracia y la vida, sembrando justicia social y autodeterminación.

A un año de gobierno del presidente Santos, los y las congresistas populares aún no vemos demostraciones de real voluntad política de su parte para generar un entorno favorable a la paz, por el contrario, la Mesa de Unidad Nacional en cabeza de la presidencia de la República emprendió desde el pasado período legislativo un paquete de contrarreformas a la constitución y un sinnúmero de leyes que profundizan el despojo y el malestar social: Plan Nacional de Desarrollo, Acto legislativo de Regalías, Seguridad Ciudadana, Ley Estatutaria de Ordenamiento Territorial, Ley de Víctimas, Sostenibilidad y Regla Fiscal que constituyen verdaderos obstáculos para la concreción de un futuro de paz para los pueblos; este plan nacional de desarrollo, mal llamado de prosperidad y seguridad, aprobado con la oposición de una franja no despreciable de la población, coloca todo el territorio colombiano en venta ;es indudable que esta forma de entrega de nuestros recursos naturales y cesión de la soberanía nacional, aumentará la violencia, estatal y paraestatal, contra el movimiento social en su conjunto. Si el gobierno está dispuesto a construir canales de interlocución con la sociedad, el comienzo es una profunda revisión de esta nueva legislación y de la columna vertebral del plan de gobierno: las llamadas locomotoras.

## 10.2 LA PAZ UN PROCESO EN CONSTRUCCIÓN

La paz es un derecho de los pueblos consagrado en la Carta de Argel y en la Constitución colombiana; si la constitución concede este derecho y deber a los colombianos y colombianas, es deber del estado hacerlo viable, hacerlo dinámico y hacerlo realidad construyendo un sistema de participación para construir la paz. Este sagrado derecho no se puede burlar bajo ningún pretexto técnico ni bajo ningún eufemismo. Hallar una

metodología participativa, decisoria y democrática para la paz es un imperativo que debemos exigir, reclamar y ejercer.

El gobierno debe garantizar la participación de los distintos sectores sociales en un proceso de solución al conflicto interno, evitando con políticas y mecanismos concretos, que se criminalice a quienes apoyamos el diálogo para la solución del conflicto, garantizando la participación, la información objetiva y real y desarrollando una pedagogía para la paz, concertada con las organizaciones y demás sectores sociales y poniendo los medios masivos de comunicación de manera honesta y transparente al servicio de esta pedagogía y esta construcción.

La paz desde una concepción integral que es la que nos junta con claridad a los procesos sociales que estamos reunidos hoy aquí es la paz de la vida digna y tiene como sustento el disfrute pleno de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Necesitamos solucionar situaciones urgentes de crisis humanitarias, de crisis socio-económicas y de crisis socio ambientales sin vender ni feriar el país, para demostrar que es posible un cambio en Colombia, para llenar de certezas el camino que debemos transitar hacia cambios más profundos. Por eso el gran valor de lo humanitario y ambiental hacia una solución de paz global debe formar parte de la ruta metodológica que proponemos.

Al mismo tiempo, consideramos un deber insoslayable, que el estado se comprometa con la comunidad internacional: organismos multilaterales, movimientos sociales y gobiernos amantes de la paz desde una concepción no guerrerista, como observadora y acompañante de la dinámica misma de construir y desarrollar una estrategia de paz para el país. La paz de Colombia es ya un imperativo regional y un anhelo de los pueblos del continente.

### 10.3 DERECHO DE LOS PUEBLOS A PARTICIPAR EN LA POLÍTICA DE PAZ

Si reconocemos que en Colombia no hay paz y vivimos en guerra, es necesario pensar que la obtención de la paz debe incluir a la sociedad en toda su diversidad y complejidad y no solo una decisión de las partes en armas de continuarla o detenerla. Se hace necesario evaluar los procesos de diálogo que se han dado en Colombia, para conocer



sus aciertos y sus errores. Se requiere una nueva metodología para la paz, donde la participación, la representación y decisión de los más variados sectores sociales constituyan el eje de un esfuerzo conjunto entre gobierno, insurgencia y sectores sociales para encausar un sincero esfuerzo hacia la paz definitiva. La paz no puede ser exclusiva de los actores armados, ni inclusiva de solo una parte de la sociedad: es una paz donde todos al final nos alberguemos en la nación como sujeto constructor de una nueva realidad transformada y transformadora.

Es evidente que estamos en una enorme crisis humanitaria y una crisis socio ambiental de incalculables proporciones. Los desterrados por la violencia tanto como los desplazados por la tragedia ambiental merecen toda nuestra atención y desplegar una acción sostenida para superar su drama. Por tanto, es un deber convocarlos también a ellos y a los que han sido víctimas de crímenes de estado, en esta construcción de la paz; la suerte de 9 millones de colombianos, 6 millones de desheredados de la tierra y 3 millones de desplazados ambientales, un 20 por ciento de la población colombiana, merece una primera atención urgente que golpea nuestras esperanzas y el imaginario de justicia.

#### 10.4 RESPETO A LA POBLACIÓN CIVIL

Un paso importante para el largo camino de construir la paz tiene que ver con la humanización del conflicto, disminuir la intensidad de los dolorosos efectos de la guerra, pactando el respeto a los pueblos, comunidades, sus organizaciones y territorios, esto incluye: liberación de rehenes, desminado de zonas habitadas por las comunidades, no reclutamiento de menores, respeto a las mujeres, no violación de los derechos de las misiones médicas, respeto a los pueblos indígenas y sus territorios, cese de bombardeos contra la población civil, parar el desplazamiento y dar garantías reales y concretas para el retorno, detener las fumigaciones a cultivos de pan coger, que se sepa la verdad sobre la crisis humanitaria, las masacres, asesinatos, desapariciones y sus responsables, que se haga justicia y se repare con dignidad e integralidad a las víctimas; que se den plenas garantías para las comunidades y que no se repitan los hechos luctuosos que continúan llenando de sangre y frustración las aspiraciones y anhelos de paz y otros que las partes en armas y las comunidades consideren urgentes. En síntesis empezar por respetar la



población civil que no hace parte del conflicto armado y respetar el derecho a la vida. Este es un deber tanto del Estado como de la insurgencia.

## 10.5 LA PAZ PARA UN FUTURO FELIZ

Pero la paz no solo debe ser recreada y pensada como algo del momento, sino como algo más trascendente, es pensar una solución política de los conflictos de manera estratégica. Pensar qué país deseamos tener y queremos construir para el futuro de las próximas generaciones, de todas las culturas, de todos los géneros, de todos los sujetos sociales y políticos, de todas las expresiones que conforman la Colombia de hoy con mirada de futuro. Esto hace parte de un proceso de construcción de paz, porque si no tenemos claro qué viene, a donde queremos ir y a que cosas nos tenemos que enfrentar en el futuro, la paz no será duradera sino flor de un día. Esta filosofía es la que puede lograr que superada la violencia de las armas no impere otra violencia contra los hombres y mujeres de Colombia ni contra la pacha mamá y la naturaleza en su conjunto; es la que permite superar la guerra de una economía al servicio del capital y a espaldas de una vida a plenitud de los humanos armonizada con la sustentabilidad de la naturaleza quien es sujeto también del derecho a vivir.

Guiarnos en la paz por alcanzar la vida digna es adoptar una estrategia que construya alternativas de reproducción de la vida humana y defensa de lo ambiental. Es adoptar una ética para la vida sin ese bárbaro consumismo, que sólo es posible para una minoría de la sociedad privilegiada; es reafirmar la lucha de una sociedad que condena el morir en la indignidad de las puertas de los privatizados hospitales o víctimas del hambre, es la filosofía que impide que prosiga la destrucción de la vida.

Para finalizar y plenamente conscientes de la responsabilidad con la historia que nos asiste a todos y todas, hoy planteamos la construcción de un Congreso para la Paz, que camine el territorio, que construya consensos del país que queremos, que le hable al gobierno nacional y al mundo y que se erija en un escenario que se pone al servicio de los pueblos como esperanza para que nuestros hijos e hijas y generaciones venideras disfruten de un país sin hambre, sin persecución por pensar diferente, sin crímenes, ni corrupción, sin territorios despojados e hipotecados al capital transnacional, con tranquilidad y sin cada una las injusticias que pululan en las calles de campos y ciudades.

## Documento Marco: Comisión Política y de Impulso al CNTT y S

Porque la paz es alegría y democracia para que las personas y los pueblos edifiquemos nuestros proyectos de vida individuales y colectivos en tierra fértil con un horizonte de libertad, autonomía y soberanía nacional. Lo demás es simple retórica, de la cual estamos cansados, pues mientras se habla de paz, se asesina, persigue y despoja. Por ello, desde este importante escenario preguntamos a la representación del gobierno ¿qué tanta voluntad real de paz existe? ¿Cuánta de la inmensa riqueza acumulada por unos pocos están dispuestos a compartir? ¿Cuándo se devolverán los 7 millones de hectáreas de tierras despojadas? ¿Cuándo serán liberados los luchadores sociales? ¿Están dispuestos a acabar con el hambre? La respuesta a estas y otras preguntas alumbrará el camino hacia la paz.

**Barrancabermeja, 12 de agosto 2011.**



## 11 EL CONFLICTO ARMADO Y EL PROBLEMA DE LA TIERRA (PARA PROVOCAR LA REFLEXIÓN): AL PRINCIPIO DE LA GUERRA, FUERON LA TIERRA Y LOS TERRATENIENTES

1. El conflicto armado interno colombiano es originado esencialmente por la existencia de un régimen político que: a) imposibilitó en las décadas de los 60s y 70s las transformaciones legislativas por vías civiles, al excluir y perseguir violentamente las fuerzas políticas y sociales de izquierda, alternativas o anti sistémicas; y que b) impidió a sangre y fuego que las comunidades rurales mantuvieran o protegieran, recuperaran o accedieran, a sus tierras de las que fueron expropiadas en las décadas de la llamada “Violencia”, y siglos antes en el caso indígena y afro.
2. En ambos detonantes aparece como actor clave la expresión política del latifundio, que estimuló tanto la persecución política a la oposición como el ataque a las comunidades rurales. Fueron los partidos políticos o sectores de éstos, dependientes de dicho latifundio, los que promovieron y lideraron la represión de esas dos décadas. No hay que olvidar que la más intensa represión anti-campesina de los años 60 fue impulsada por Álvaro León Valencia, hijo de una dinastía terrateniente del Cauca.
3. Esta facción latifundista de la oligarquía colombiana recuperó en el Frente Nacional el papel que intermitentemente durante 30 años intentaron quitarle algunos sectores modernizantes del partido liberal, y que fue justamente la causa de su reacción violenta en esas décadas contra las comunidades campesinas o semiurbanas de filiación liberal y contra el emergente movimiento obrero de filiación comunista.
4. La retoma del poder por una alianza en la que el latifundio ha sido central, dio re-inicio a una etapa de la historia nacional marcada por las lógicas políticas del latifundio: violencia directa para el control territorial, concentración marginal de la población campesina desplazada y expropiada, clientelismo y gamonalismo electoral, improductividad de la tierra y elevadas rentas sobre los sectores agroindustriales, subsidios crecientes desde el Estado. Pero sobre todo el bloqueo sistemático a cualquier fuerza o idea progresista en la política nacional, que por necesidad debe poner en cuestión el costo social, económico y político de mantener vivo al latifundio, y disputa el control político-territorial del gamonalismo.

5. Durante los 70s y todos los 80s, la crisis de la producción agraria se acompañó de la activación del movimiento campesino, que sufrió de forma atroz la pobreza generada y puso en cuestión la hegemonía terrateniente. La crisis agraria pudo haber sido aprovechada por los sectores industriales y modernizantes para quitarse de encima el lastre político del latifundio. Dos elementos lo impidieron: a) la comodidad política en que se encontraban todas las facciones de la oligarquía urbana por la virtual ausencia de oposición política, como resultado de la alianza con ese sector, b) el sustento electoral -vía gamonalismo- que el latifundio dio a todos los partidos, incluidos los de proyección urbana, y c) la irrupción del narcotráfico como salvador de la economía agraria. Esos elementos propiciaron la continuidad del matrimonio reaccionario-liberal, y de ahí el tratamiento de guerra a las luchas campesinas, la reafirmación del Frente Nacional (recuérdese el apoyo al fraude electoral de Pastrana) y el abandono por el liberalismo de toda iniciativa modernizante: de hecho, el método guerrillero se expandió como “solución” a todos los desafíos políticos de las clases subalternas.

6. De este modo, lo que fueron acciones armadas de autodefensa campesina y anti-imperialistas, se transformaron para muchos sectores como vía inevitable para la transformación política, habida cuenta de la imposibilidad que vieron en los cauces civiles.

7. Así, la presencia política del latifundio en la alianza gobernante los últimos 50 años, a la cual dio su carácter violento, excluyente y corrupto, ha sido la causa directa del surgimiento del conflicto armado interno.

Luego, fueron los nuevos territorios, los colonos y la coca

8. Las demandas agrarias fueron respondidas por medio de la violencia directa y generaron un nuevo país, creado por los flujos migratorios que expandieron la frontera agrícola. Solución que se hizo viable en buena medida por la adopción de la coca como medio de subsistencia para crecientes oleadas de campesinos y cosecheros convertidos en colonos y por la relativa aceptación que tuvieron por sus nuevos vecinos, los pueblos indígenas y afros.

9. De nuevo fueron reprimidos por el Estado; esta vez la misión fue ordenada por la política antidrogas norteamericana. La insurgencia, que había llegado al mismo tiempo a esas regiones, para proteger su proyecto económico y para consolidar sus fuerzas

militares, sirvió de vehículo a la consolidación de esta nueva población colona, que encontró en las guerrillas el factor de orden necesario para una ocupación precaria del territorio y una economía en buena medida no-legal.

10. Debido al carácter prolongado del conflicto, tanto en esas regiones de colonización como en los bosques y montañas interandinas las guerrillas fueron creando incipientes órdenes territoriales. Allí donde las poblaciones eran de reciente ocupación, su presencia simplemente sustituía al Estado, muchas veces en connivencia con las fuerzas políticas tradicionales que no vieron otra alternativa para su propia sobrevivencia. Pero en las regiones indígenas, que desde los 70s reconstruyen su proyecto de autonomía política territorial en oposición al ordenamiento político-territorial del Estado, la que al inicio era una presencia armada con la que había alguna coexistencia pacífica, se transformó en una presencia incómoda, hasta terminar convertida en una fuerza cuya dinámica territorial rivaliza abiertamente con la territorialidad indígena en construcción. Similar situación han vivido los afrodescendientes, que empezaron su proceso territorial unas décadas después.

11. El paramilitarismo, la otra cara de la “solución coquera” para la crisis agraria, emergió como fuerza armada del “nuevo latifundio”. Los dineros del narcotráfico no solo salvaron al latifundio mediante su vinculación al negocio, sino que éstos encontraron en la adquisición de tierras un mecanismo favorito para el lavado de los activos. Al mismo tiempo el narcotráfico se insertó plenamente en la lógica política del latifundio: el gamonalismo y control local de la administración pública, la captura del electorado, la corrupción y el asalto al erario público, la violencia y el crimen contra los opositores sociales y políticos, fueron potenciados por los dineros de la coca a niveles nunca vistos.

12. El paramilitarismo no enfrentó militarmente a la insurgencia, pero concentró su actuación en destruir las comunidades donde la guerrilla había construido en décadas sus órdenes territoriales de facto, o donde el Ejército creía que esto había ocurrido, especialmente la Costa Atlántica, el Urabá, el Eje Cafetero y el Pacífico. Las fuerzas militares de la guerrilla resultaron relativamente indemnes ante la arremetida militar-paramilitar de los 90s, pues se replegaron y abandonaron muchas regiones del país; pero la desestructuración de su territorialidad fue efectiva. Miles de comunidades fueron



desplazadas o desaparecidas, cientos de organizaciones sociales destruidas, y cientos de municipios colapsaron como instancia estatal: en esas regiones el nuevo orden territorial fue el orden paramilitar. Solo los procesos de autonomía territorial indígena, algunos afrodescendientes y unos escasos procesos campesinos, resistieron; se evidenció que los territorios de la insurgencia solo eran viables con su elevada presencia militar, pero precarios como proyecto de las comunidades influidas.

13. Lo que resulta claro es que la estrategia paramilitar sí creó un nuevo orden territorial allí donde se aposentó, convergente con las tendencias del capitalismo mundial: los territorios empresariales o corporativos. La fusión de propietarios y gobernantes -que reedita la figura feudal del dueño y señor- se hizo mucho más aguda en las regiones de control paramilitar por efecto de su violencia explícita, que vino a reeditar el gamonalismo en forma de clientelismo armado y derrochador. El conflicto actual no es un conflicto por el territorio, la tierra o los recursos naturales, sino por establecer órdenes políticos... pero

14. La doble condición del paramilitarismo -por un lado fuerza contrainsurgente y anti-popular subordinada al Ejército y, por otro, ejército privado al servicio de poderes locales o transnacionales- ha implicado un debate no saldado en la academia y el movimiento popular: si su estrategia y objetivo político se inscriben en la consolidación de un modelo de Estado reaccionario, o si carece de tal carácter político y simplemente es un instrumento al servicio de iniciativas capitalistas privadas -legales o ilegales- en su propósito de capturar la tierra y los recursos naturales; de esta segunda tesis resulta la posición aún generalizada de que nos encontramos en una “guerra por los recursos naturales” y no en una “guerra por instituir sistemas políticos”. El hecho de que solo uno de los actores cumpla claramente con el perfil de actor en una guerra de pillaje, muestra la debilidad de la afirmación.

15. Más bien la disputa por los recursos naturales se inscribe en las necesidades de los armados por detentar mayores rentas para la guerra, a lo que están obligados por su escalamiento.

16. Por otra parte, cuando el conflicto se escaló como resultado de la incorporación de los dineros del narcotráfico, y luego con la estrategia paramilitar y el Plan Colombia, ni la guerrilla ni el Ejército pretendieron defender sus acumulados territoriales. Todas las

dimensiones territoriales se subordinaron a los imperativos del desafío militar; la incipiente consolidación de territorios de influencia, dio paso al mero control estratégico militar. La insurgencia “sacrificó” sin mucho dolor las relaciones políticas que había podido construir en las comunidades y territorios de su influencia, y sus acciones militares “defensivas” contribuyeron en buena medida a destruir también muchos de los acumulados que los paramilitares atacaban criminalmente.

17. Paradójicamente fueron los paramilitares los que pretendieron mantener su orden territorial, o mejor, los que quisieron constituirlo formalmente mediante y durante el mayor escalamiento de la guerra. El Pacto de Ralito, el intento de legalización de los títulos chimbos en el caído Estatuto de Desarrollo Rural y la posterior captura mafiosa de centenares de municipios por los paramilitares, en alianza con terratenientes y transnacionales, es la evidencia de esta dinámica. No obstante, este orden territorial resultó ser inadmisibile para el propio establecimiento, o por lo menos para la gran oligarquía urbana ligada al capital transnacional; la caída del uribismo y la tímida desuribización que desde diversos ámbitos se impulsa, se enfoca principalmente a aislar y replegar -que no desmontar- ese modelo territorial arcaico, y dar paso un modelo territorial igualmente privatizado pero desprovisto de sus lastres más odiosos: el crimen obsceno, el narcotráfico desvergonzado, el desafío al capital transnacional. El “instinto ancestral” de la burguesía urbana a pactar con el latifundio armado por miedo a cualquier auge de la movilización social, ya es evidente en la timorata ley de restitución de títulos, que deja intactos unos 6 millones de hectáreas despojadas por los paramilitares; y probablemente aparezca más temprano si la movilización por los derechos a la tierra y el territorio no se desenvuelve con la contundencia requerida.

18. La llamada “consolidación territorial” liderada por el gobierno nacional en la fase II del Plan Colombia no aspira propiamente a reconstruir o construir por vez primera una territorialidad estatal. En primer lugar porque el enfoque adoptado (y expresado en los CCAIs) se basa en la militarización de la vida regional y la subordinación de las instituciones civiles a los batallones, quedando preso de una lógica meramente estratégico-militar; en segundo lugar porque las regiones donde se erigió el orden territorial paramilitar no ha sido objeto de dicha estrategia y por el contrario éste se apuntaló en el periodo de AUV; y en tercer lugar porque el esfuerzo mayor se ha



concentrado en las zonas donde los pueblos indígenas, afro y campesinos lograron defender autónomamente su territorialidad en medio de la guerra, de modo que en realidad se la consolidación territorial está dirigida a la destrucción de los órdenes territoriales alternativos.

¿Por qué resolver el problema de la tierra para consolidar la solución del conflicto armado?

19. De lo anterior se concluye que la solución del conflicto por la tierra y por los órdenes territoriales está a la base de la solución del conflicto armado. No solo porque la inequidad en la estructura de propiedad rural es una justificación reiterada de los actores armados (y en efecto propicia la incorporación de grandes sectores campesinos, indígenas y afros a la guerra), y porque el atraso económico en el campo y la pobreza asociado a dicha estructura es un obstáculo al desarrollo del país, sino porque la expresión política de esa inequidad -hoy el paramilitarismo narco-terrateniente- ha sido el factor fundamental para generar el conflicto armado, para alimentarlo y para impedir su resolución.

20. El paramilitarismo narco-terrateniente aporta al bloque en el poder gran parte de su carácter criminal, intolerante, mafioso y destructor de cualquier indicio de cultura política democrática. La política nacional ha sido determinada por la apropiación violenta de la tierra y la defensa criminal de ese orden territorial cuasi-feudal, el clientelismo armado y la solución violenta a toda diferencia u oposición política, cualidades de ese sector.

21. Por su constitución y lógica socio-económica, el latifundio armado es contrario a toda opción de paz y convivencia. De ahí que sea ineludible desmontar su estructura y expresión política si queremos avanzar en opciones de diálogo político. La iniciativa del gobierno de Santos pareciera entender ese componente del conflicto armado, tratando de reducir su influencia en la política nacional. Sin embargo la Ley de atención a víctimas y restitución de tierras y las acciones de restitución administrativa expresan claramente el carácter pactista del gobierno, que ha dejado intactos los 5 millones de hectáreas despojadas antes de 1991, que son la clave del conflicto armado, según lo atestiguan las investigaciones de los mismos funcionarios del gobierno actual. A lo cual se suma el hecho de que muchos de los “despojados” entre 1991 y 2011 fueron a su vez los “despojadores” entre 1984 y 1991, o durante los años de La Violencia, a quienes se





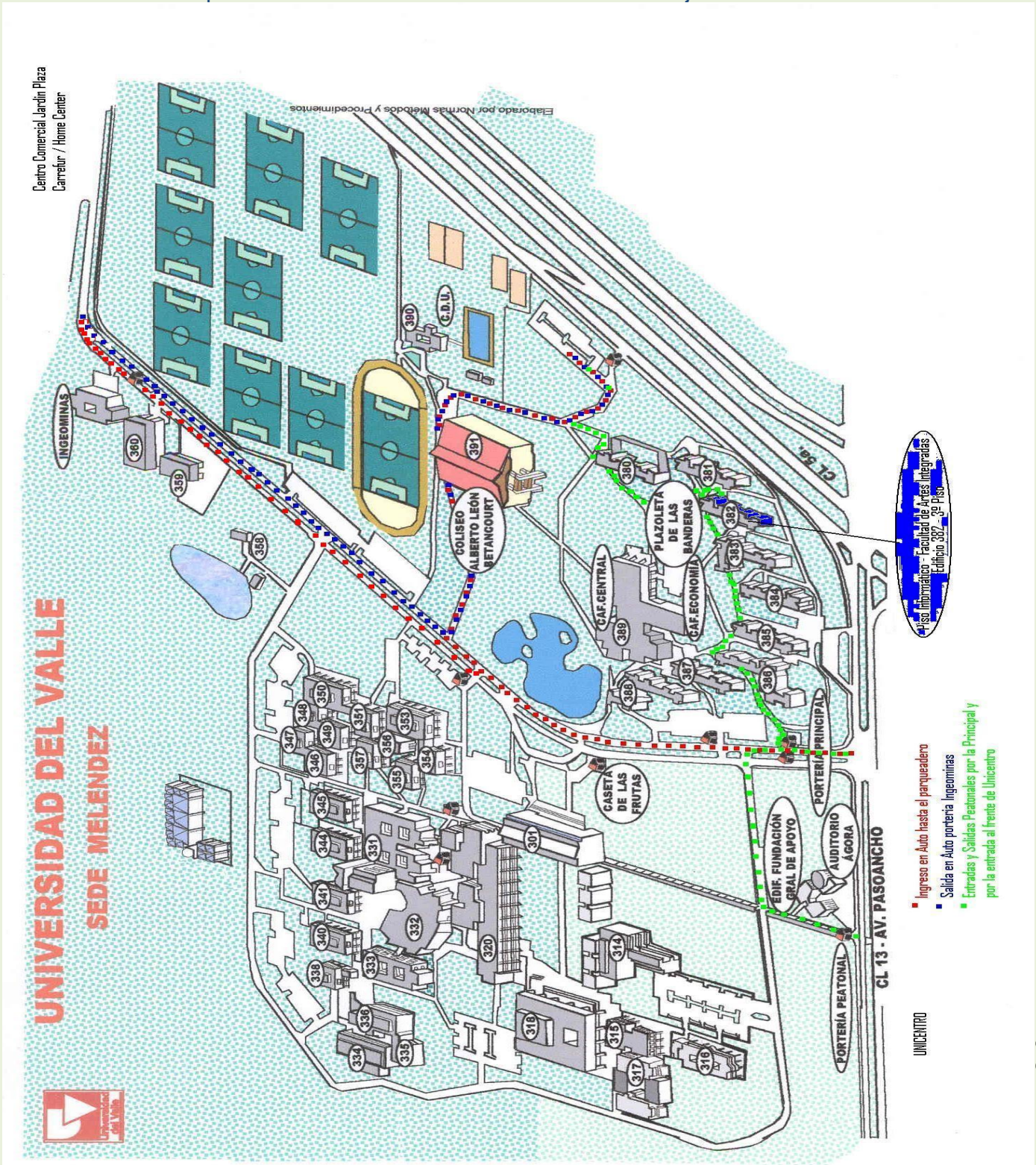
devolverán legalizadas las tierras de miles de campesinos e indígenas. Sin contar el hecho de que los derechos territoriales indígenas y afrodescendientes hasta ahora no tienen ninguna protección, ni garantías para la restitución.

22. El proyectado Estatuto de Desarrollo Rural, que reedita la totalidad de la propuesta uribista salvo la legalización de los títulos chimbos (iniciativa sustituida por la ley de restitución), acoge una vieja idea del liberalismo de que la actual estructura de la propiedad agraria se explica por la ausencia de desarrollo capitalista, cuando es claro que el capitalismo en su conjunto pactó reiteradamente con el latifundio y se lucró de éste para sostener un orden político inicuo. El eje de la iniciativa gubernamental -el llamado “desarrollo rural”- se expresa en las Zonas de Desarrollo Empresarial, que aparecen como sustituto del orden territorial paramilitar (véase el proyecto de ley agraria, el Plan de Desarrollo y las dinámicas de adquisición de tierras por transnacionales). En tanto las ZDE no modifican la estructura ni el poder político del latifundio armado sino que se articulan a éstos, no hay un aporte real para enfrentar el nudo del conflicto armado en el país, y por el contrario profundizarán el poder terrateniente y su capacidad de determinar la política nacional, es decir, para prolongar el conflicto armado.

23. Otro tanto ocurre con la apuesta del gobierno de Santos para ocultar la necesaria reestructuración de la propiedad rural con una nueva “colonización inducida” hacia las zonas de frontera agrícola, la mayoría territorios indígenas y afros, esta vez utilizando la aspiración de los campesinos a las Zonas de Reserva Campesina. Las ZRC que piensa el gobierno nacional se dirigen no a desmontar el latifundio, sino a crear un colchón en las áreas de reserva natural. Lo que se hace urgente, por el contrario, es establecer las ZRC en el corazón del poder narco-latifundista como mecanismo cierto de desmonte de su poder y por esa vía como aporte real a resolver el conflicto armado.

Anexos

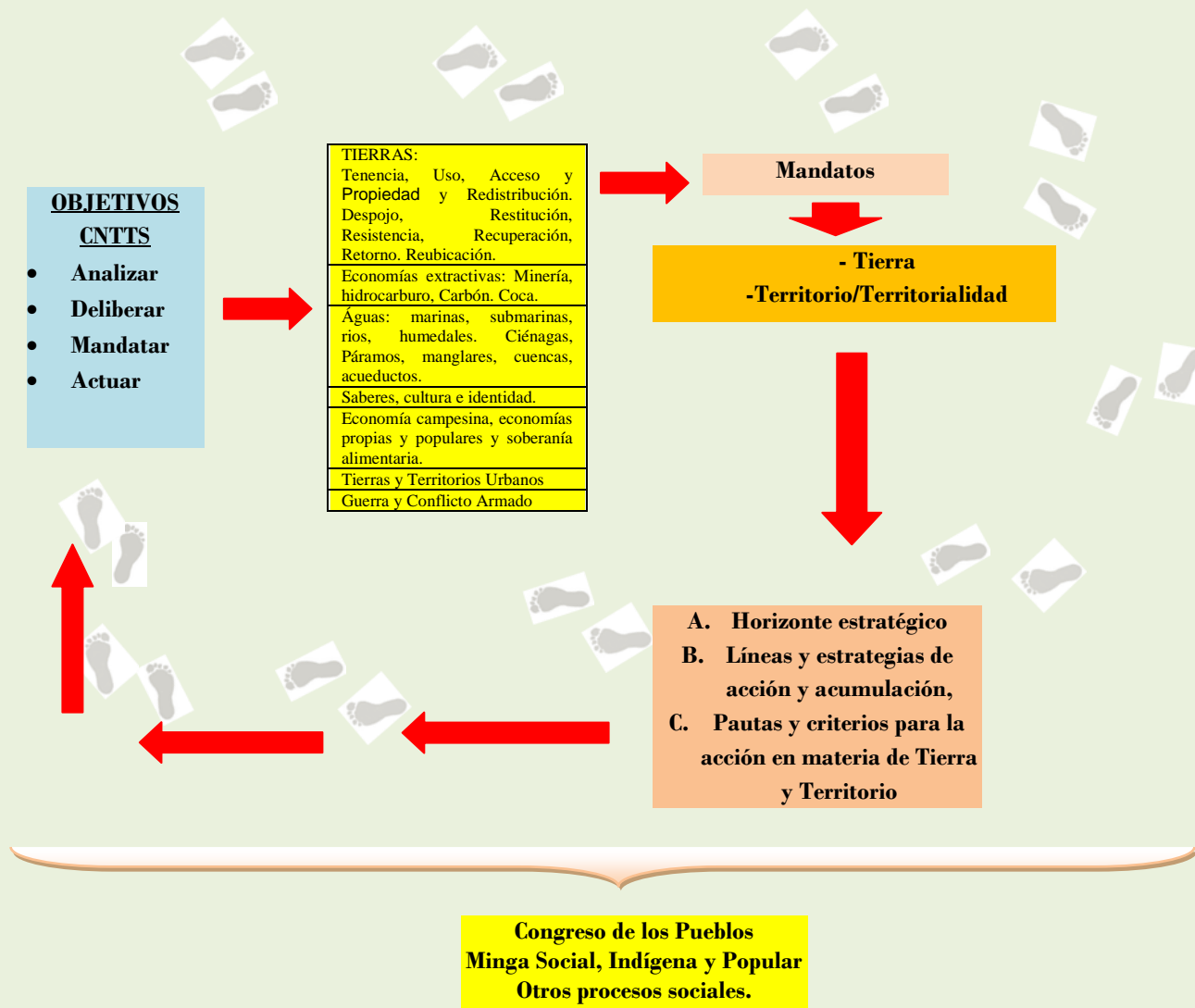
Anexo 1 Mapa de la universidad del Valle- Sitios de trabajo



## 1. ANEXO METODOLOGICO: DESARROLLO METODOLÓGICO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

De forma sintética los objetivos del congreso, son los siguientes:

Deliberar, analizar y definir un marco para la acción en torno a la tierra, el territorio y la soberanía, que confronte el modelo de desarrollo, sus políticas y estrategias, así como proponer un nuevo modelo, estrategias y planes de acción expresados en mandatos.



Atendiendo a los objetivos propuestos del Congreso, se propondrían tres momentos para su realización:

**Momento del debate temático (1):** Deliberación, análisis y proposición de mandatos temáticos.

**Momento de la tierra y el territorio (2):** Síntesis de mandatos fundamentales por temas; construcción de Estrategias y pautas de acción a nivel macro regional sobre tierra y territorio.

**Momento de la soberanía (3):** Definición de mandatos, estrategias y acción política a nivel nacional sobre tierra y territorio.

Momento del debate temático (1):	Momento de la tierra y el territorio (2)	Momento de la soberanía (3)
<b>Ejes temáticos</b>		
- <b>TIERRAS:</b> Tenencia, Uso, Acceso y Propiedad y Redistribución. Despojo, Restitución, Resistencia, Recuperación, Retorno.	Síntesis de mandatos fundamentales por temas; construcción de Estrategias y pautas de acción a nivel macro regional sobre tierra y territorio.	Definición de mandatos, estrategias y acción política a nivel nacional sobre tierra y territorio.
- <b>Economías extractivas:</b> Minería, hidrocarburos...		
- <b>Água:</b> marinas, submarinas, ríos, humedales. Ciénagas, Páramos, manglares, cuencas, acueductos.		
- <b>Saberes, cultura e identidad.</b>		
- <b>Economía campesina, economías propias y populares y soberanía alimentaria.</b>		
- <b>Tierras y Territorios Urbanos</b>		
- <b>Guerra y Conflicto Armado</b>		

Cada uno de los momentos se desarrollara metodológicamente de la siguiente manera:

#### MOMENTO DE DELIBERACIÓN Y ANÁLISIS TEMÁTICO

**OBJETIVO:** Construcción de mandatos temáticos, sintetizando las principales contradicciones e identificando quienes formulan y aplican las políticas del desarrollo del estado y el capital, y de las iniciativas populares consignadas en mandatos y experiencias de lucha.

Partiendo de los temas propuestos, los y las asistentes se distribuirán por grupos. El número de grupos será determinado por el número de participantes de la comisión,

considerando que el tamaño de los mismos permita la participación y el aporte de los y las asistentes.

La comisión temática deberá desarrollar 3 pasos en la discusión en clave de **TIERRA Y TERRITORIO**:

Análisis y caracterización del modelo (políticas, estrategias, proyectos); como de las contradicciones y los que formulan y aplican las políticas.

Análisis y caracterización de los conflictos al interior de los sectores populares.

Definición de visión alternativa de sociedad y mandatos construidos.

Para cada uno de los temas se responderán las mismas preguntas guía, teniendo en cuenta la relación de los temas con los ejes transversales. Tabla N° 1.

Tabla N° 1		Ejes Transversales		
EJES TEMÁTICOS		Conflicto	Biodiversidad	Género, generación, Diversidad socio política y cultural.
		Preguntas guía.		
		A (15% del tiempo total)	B (15% del tiempo total)	C (60% del tiempo total)
		¿Cuáles son las políticas y estrategias del modelo, que nos despojan de nuestro territorio? ¿Quiénes las formulan y aplican?	¿Qué tipo de conflictos se han generado entre las comunidades, los pueblos a partir de este modelo?	¿Qué hemos exigido? ¿Qué confrontamos y rechazamos? ¿Qué visión de país proponemos?
1	TIERRAS: Tenencia, Uso, Acceso y Propiedad y Redistribución. Despojo, Restitución, Resistencia, Reubicación, Recuperación, Retorno.			
2	Minero energético: economías extractivas, minería (oro, metales preciosos, otros minerales) hidrocarburos, gas, carbón, hidroeléctricas			
3	Águas: marinas, submarinas, ríos, humedales. Ciénagas, Páramos, manglares, cuencas, acueductos.			
4	Saberes, cultura e identidad.			
5	Economía campesina, economías propias y populares y soberanía alimentaria.			
6	Tierras y Territorios Urbanos			
7	Guerra y Conflicto Armado.			

TIERRA – TERRITORIO - SOBERANÍA



### 11.1 MOMENTO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO:

**OBJETIVO:** Elaboración de síntesis de mandatos fundamentales por temas; construcción de estrategias y pautas de acción a nivel macro regional sobre tierra y territorio.

**PRODUCTOS:** A. Horizonte de país y Mandatos por ejes.

B. Síntesis de conflictos y estrategias para la realización de mandatos macro regionales

Tres partes deberán ser abordadas en este momento:

Plenaria y síntesis de mandatos temáticos

Trabajo por macro regiones.

Plenaria macro regional.

Luego del trabajo por comisiones temáticas se realizará una plenaria general en la que serán expuestos los mandatos por temas, buscando socializar las conclusiones y sintetizar un mandato global en torno a los ejes de **tierra, territorio y territorialidad**, identificando las contradicciones fundamentales, los principales mandatos y las apuestas alternativas.

El segundo paso permitirá que por macro regiones se definan, a partir del mandato, **estrategias de acción** para hacerlo realidad, derivando este ejercicio en una serie de acuerdos socio políticos frente a las estrategias.

Se proponen las siguientes macro regiones<sup>23</sup>:

REGIONES DE TRABAJO
REGION 1: MACISEÑOS
REGION 2: PACIFICO SUR
REGION 3: EJE CHOCO-ANTIOQUIA
REGION 4: EJE CAFETERO:
REGION 5: CARIBE CONTINENTAL E INSULAR
REGION 6: CENTRO
REGION 7: SANTANDERES
REGION 8: EJE PUTUMAYO AMAZONIA
REGION 9: TOLIMA GRANDE -CAQUETA
REGION 10: MAGDALENA MEDIO
REGION 11: ORINOQUIA

<sup>23</sup> En algunas de ellas se repiten los departamentos, en el entendido de que sub regiones de algunos de ellos comparten influencia con más de una macro región. Se deja a opción de los y las asistentes, participar en la que definan.

Como tercer paso, los grupos realizarán una plenaria macro regional, sintetizando mandatos y estrategias de acción por macro región, enfatizando en los temas de Tierra, Territorio, Territorialidad y Soberanía.

## 11.2 MOMENTO DE LA SOBERANÍA.

Definición de mandatos, estrategias y acción política a nivel nacional sobre tierra y territorio.

En esta parte se desarrollarán 4 etapas así:

Exposición de la síntesis de mandato nacional y de las conclusiones macro regionales.

Debate y aportes al mandato (o mandatos) nacional y a las estrategias.

Construcción de plan de acción.

Clausura.

## 12 GUÍA DE TRABAJO

### 12.1 MOMENTO 1 DEBATE TEMÁTICO (1):

**OBJETIVO:** Deliberación, análisis y proposición de mandatos temáticos.

**PRODUCTO:** Mandato nacional en clave de tierra y territorio, por eje temático.

Se realizara en 4 pasos, respondiendo las siguientes preguntas.

**Paso a.** Análisis y caracterización del modelo (políticas, estrategias y proyectos); como de las contradicciones y los enemigos que se enfrentan.

**¿Cuáles son las políticas y estrategias que nos despojan de nuestro territorio?**

**¿Quiénes las formulan y aplican?**

**Paso b.** Análisis y caracterización de los conflictos al interior de los sectores populares.

**¿Qué tipo de conflictos se han generado entre las comunidades, a partir del modelo dominante?**

**Paso c.** Definición de visión alternativa de sociedad y mandatos construidos.

**¿Cuál es nuestra visión, aspiración alternativa de sociedad en esta materia?**

**¿Qué mandatos y propuestas de acción hemos construido?**

**Guía de trabajo**

### 12.2 MOMENTO 2 MOMENTO DE LA TIERRA Y EL TERRITORIO:

**OBJETIVO:** Sintetizar consensos sobre conflictos y estrategias de acción macro regional y pautas de acción sobre tierra y territorio.

**PRODUCTO:** Estrategia y Plan de Acción macro regional

Tres partes deberán ser abordadas en este momento, respondiendo las preguntas propuestas.

**Parte a.** Plenaria temática y síntesis de mandatos.

**¿Cuáles son los principales conflictos/contradicciones identificados en los mandatos, desde la perspectiva de la tierra y el territorio?**

**Esta síntesis deberá ser presentada por los palabreros/as – relatores/a.**

Se abre espacio para aportes.

**Parte b.** Trabajo por macro regiones.

**¿Cuáles son las estrategias o caminos para hacer realidad los mandatos de lo local a lo nacional en diversos aspectos?**



¿Cómo vamos a gobernar y proteger conjuntamente nuestros territorios a nivel regional y nacional?

12.3 GUÍA DE TRABAJO MOMENTO 3

**Momento de la soberanía:**

**OBJETIVO:** Definición de mandatos, estrategias y acción política a nivel nacional sobre tierra y territorio.

**PRODUCTO:** Legislación popular y plan de acción nacional.

Exposición de la síntesis de mandato nacional y de las conclusiones macro regionales.

Aportes y aprobación del mandato/s nacional y de las estrategias.

Construcción de plan de acción.

Clausura.

Espacios Temáticos permanentes.

Adicionalmente, el congreso contará con una serie de espacios permanentes para la formación y el intercambio de los y las asistentes en los siguientes temas:

Memoria, Tradición y Lucha social

Producción y soberanía alimentaria.

Artes Plásticas y Música

Congreso de Niños/as

**Cronograma de actividades CNTTS**

Cronograma de actividades CNTTS					
Hora	30 Septiembre	1 Octubre	2 Octubre	3 Octubre	4 Octubre
<b>Mañana</b>	Acreditación de delegaciones e inscripción en comisiones y macro regiones.	Discusión por grupos temáticos	Plenaria temática general por ejes	Plenaria: síntesis de mandatos y de estrategias nacionales.	Acto Público en Cajamarca
<b>Tarde</b>	Instalación del evento Reunión con invitados	Plenaria de los grupos temáticos	Trabajo por macro regiones	Plan de Acción Nacional	
<b>Noche</b>	Acto cultural	Acto cultural	Plenaria Macro regiones	Clausura	

